

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2025, a la hora 16 y 17:

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Muy buenas tardes a todos y a todas. Como había manifestado antes de que comience a darse la transmisión de la reunión de esta comisión investigadora, quiero decir que empezamos con la presencia de 15 diputados nacionales.

Como ustedes saben, estamos llegando a esta etapa concluyente de la comisión investigadora, que ha cumplido su cometido, tal como estaba establecido en la resolución de creación y su modificatoria. Es una obligación conclusiva, y es por eso que nosotros hoy pondremos a consideración el informe final de esta comisión.

Antes de darles la palabra a los distintos diputados y diputadas que ya tengo anotados para tal fin, procederé a dar lectura de las conclusiones y recomendaciones, tanto en el ámbito Legislativo como Ejecutivo y Judicial, que contiene el informe a considerar.

Dice así: "La Comisión Investigadora sobre la Criptomoneda \$LIBRA, concluye:

"1. Que esta Comisión Investigadora considera que los hechos analizados y la responsabilidad política por esta Comisión determinada, hacen necesario que el Congreso de la Nación evalúe si el Presidente de la Nación incurrió en mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

"2. Que la información y el material probatorio reunidos confirman los vínculos económicos directos entre Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Hayden Davis y Sergio Morales.

"3. Que el análisis técnico de la *blockchain* detectó flujos de fondos entre dichos actores que coinciden con los montos y fechas señalados en investigaciones previas que describen un presunto acuerdo de cooperación destinado a monetizar la imagen del Presidente Javier Milei.

"4. Que la promoción del proyecto \$LIBRA no constituyó un hecho aislado, dado que en diciembre de 2024 se registró una maniobra financiera similar vinculada a la moneda digital de KIP Protocol, en la que también participó con su promoción el presidente de la Nación.

"5. Que, en consecuencia, las afirmaciones del Presidente de que no conocía los pormenores del proyecto y que simplemente difundió información pública carecen de sustento fáctico.

"6. Que mediante la promoción de \$LIBRA a través de un *tweet* fijado en la red social X con su cuenta verificada con tilde gris institucional, el Presidente comprometió la investidura presidencial en un acto que no puede ser

caracterizado como de naturaleza privada, evidenciando una conducta sostenida que desdibuja los límites entre lo público y lo privado.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Les pido silencio, por favor.

Continúo: "7. Que de las declaraciones del ex Jefe de gabinete Guillermo Francos surge que el Presidente actuó sin consultar a ningún organismo técnico o jurídico del Estado, omitió la debida diligencia exigible y desatendió los procedimientos de control institucional.

"8. Que esta falta de control se habría replicado en la operación con la moneda digital KIP en diciembre de 2024, lo que permite inferir una conducta reiterada orientada a eludir los mecanismos formales de supervisión del Estado.

"9. Que el Presidente no ha explicado a la fecha cómo obtuvo el número de contrato del token \$LIBRA que publicó, pese a que dicha información no era de circulación pública.

"10. Que sin la promoción realizada por el Presidente Javier Milei en su cuenta oficial, el proyecto \$LIBRA no habría alcanzado el volumen de compra registrado.

"11. Que no existió motivo fundado para las 16 (dieciséis) reuniones mantenidas con los actores involucrados, los cuales constan en los registros de ingresos a la Casa Rosada y Olivos, y solo 4 (cuatro) de ellas en el Registro Único de Audiencias de Gestión de Intereses, pese a involucrar a personas cuya actividad encuadraba claramente en la definición de gestión de intereses establecida en el Decreto 1.172/2003.

"12. Que todos los ingresos a la Casa Rosada de los actores involucrados fueron autorizados y supervisados jerárquicamente por la Secretaría General de la Presidencia a cargo de la Sra. Karina Milei.

"13. Que Javier Milei utilizó la investidura presidencial, y Karina Milei, cuanto menos, facilitó las instalaciones oficiales del Gobierno nacional y el acceso de los involucrados al Presidente, para llevar adelante un hecho que se investiga como una presunta estafa de alcance internacional.

"14. Que no existió una verdadera voluntad de investigar mediante una autoinvestigación encarada por el Poder Ejecutivo. Por el contrario, se registró secretismo y una marcada falta de transparencia tanto en la Oficina Anticorrupción como en la Unidad de Tareas de Investigación creada especialmente para este caso. Esta ausencia de cooperación y la escasa disposición a brindar información constituirían un incumplimiento de los deberes funcionales a cargo de Alejandro Melik y Florencia Zicavo.

"15. Que como hecho inédito y absolutamente inusitado, no compareció ningún funcionario público, a diferencia de lo ocurrido en otros procesos investigativos llevados adelante por el Congreso de la Nación.

"16. Que por lo anterior, los funcionarios Cúneo Libarona, Alejandro Melik, Florencia Zicavo, Paulo Starc y Roberto Silva habrían incurrido en incumplimiento de deberes, dado que su accionar ha entorpecido las facultades constitucionales e investigativas de esta Comisión.

"17. Que existen elementos suficientes para afirmar que se habría violado la Ley 25.188, de Ética en la Función Pública, en tanto el Presidente habría promovido un negocio privado contrario al ejercicio ético de sus funciones, incurriendo potencialmente en una infracción del artículo 2º de dicha norma, en sus incisos b), f) y g). Que, asimismo, se han reunido elementos que constatarían la realización de actividades no vinculadas con sus tareas oficiales y la utilización de su investidura en beneficio de intereses privados. Que, del mismo modo, resulta verosímil y suficientemente fundada la hipótesis de incumplimiento de los artículos 8º, 9º, 11, 13, 18, 19, 20 y 30 del Decreto 41/1999 Código de Ética de la Función Pública, que imponen a los funcionarios la obligación de actuar con probidad, transparencia, legalidad y veracidad, principios todos vulnerados por la conducta analizada.

"18. Que no se recibió la cooperación institucional debida por parte del Poder Judicial ni el Ministerio Público Fiscal, a pesar de tratarse de una atribución constitucionalmente reconocida de investigar. Se destaca que en ningún momento esta Comisión excedió las facultades otorgadas en el artículo 75, inciso 32 de la Constitución y que, por el contrario, solicitó de manera permanente el auxilio judicial necesario para el adecuado desarrollo de sus tareas, no obteniendo respuestas favorables."

En el ámbito legislativo se recomienda: "reiterar la citación a la señora secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, conforme a lo previsto en el artículo 71 y 100, inciso 11 de la Constitución Nacional.

"Insistir con la requisitoria dirigida al presidente de la Nación a fin de que brinde la información solicitada sobre los diversos puntos aún pendientes de aclaración. Considerando que su respuesta resulta indispensable para esclarecer la situación investigada, garantizar la transparencia del proceso y permitir una evaluación completa y objetiva de los hechos bajo análisis.

"Que, en atención de la información recabada y ante los eventuales avances o nuevos aportes que pudieran surgir con posterioridad a la finalización de esta comisión, se disponga el resguardo de toda la documentación por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados y que toda nueva información sea remitida a la Justicia.

“Recomendar el estricto seguimiento y continuidad de la presente investigación en todos sus ámbitos.

“Requerir a las comisiones especializadas el análisis y eventual modificación de las normas vinculadas a Ética Pública, al Código Procesal Penal Federal en lo que refiere a los artículos 204, 233 y 250, a la regulación de registros de audiencias, a la registración de las PCAV y la supervisión de la Comisión Nacional de Valores, así como a las referidas al uso de redes sociales por parte de funcionarios públicos y/u otras que pudieran fortalecer o incidir en el funcionamiento o en el ejercicio efectivo de las competencias implícitas del Congreso, especialmente en materia de comisiones investigadoras.

“Evaluar la creación y puesta en funcionamiento de una Oficina de Investigaciones del Congreso de la Nación.”

Con respecto al ámbito judicial: “Remitir copias al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3.

“Poner a disposición de la Justicia el acceso de las actuaciones obrantes en la Comisión Investigadora.”

Por supuesto, la denuncia de los funcionarios públicos y la denuncia tanto al juez Martínez de Giorgi en el Consejo de la Magistratura como, en el Ministerio Público, al fiscal Taiano.

“En virtud de lo expuesto y ante la negativa judicial de brindar el auxilio solicitado, resuelve continuar las instancias judiciales hasta agotar todas las vías disponibles, ello, en defensa de las atribuciones legislativas.”

Con respecto al Poder Ejecutivo, se exhorta a: “Impulsar las reformas necesarias en los procedimientos administrativos y de control interno, a fin de evitar la repetición de las conductas observadas.

“Dar efectivo cumplimiento al Registro de Audiencias.

“Modificar a través de la Comisión Nacional de Valores, la Reglamentación Aplicable a los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales, a fin de que aquellos Proveedores de Servicios Activos Virtuales alcanzados por el inciso b) artículo 5° de la RG 1058/2025 estén obligados a informar un domicilio dentro del país donde puedan ser notificados, debiéndose cumplir los mismos estándares de transparencia e información que los demás sujetos obligados y regulados por la Comisión Nacional de Valores.”

“Efectivizar la plena publicidad de las actuaciones y antecedentes de investigación llevados adelante por la Oficina Anticorrupción y la Unidad de Tareas de Investigación.

“Cumplir plenamente con las obligaciones dispuestas en la Ley de Acceso a la Información Pública, sin distorsionar ni alterar su espíritu en el ejercicio de ella.

"Garantizar la efectiva independencia funcional y operativa de la Oficina Anticorrupción.

"Cesar las conductas obstruccionistas en materia de adecuado control entre poderes y garantizar la adecuada rendición de cuentas de sus funcionarios ante las instituciones del Congreso."

Dicho esto, tiene la palabra el señor diputado Marino.

**Sr. Marino.-** Señor presidente: en primer lugar, quiero señalarles a las y los diputados presentes, y a los medios de comunicación, que también se encuentran en la sala, que en los monitores de la comisión estamos proyectando un resumen de las conclusiones para que puedan ir siguiéndolas mientras realizamos la presentación del informe final de acuerdo y cumpliendo con las resoluciones de creación y regulación del funcionamiento de la comisión investigadora.

En mi caso en particular, voy a presentar lo que son las conclusiones, las consideraciones finales del informe, del documento, en las cuales nosotros, en primer lugar, destacamos que la información, los informes técnicos y el material probatorio reunido a partir del trabajo de la comisión investigadora no solamente refuerzan las hipótesis iniciales que expresamos en las conclusiones preliminares con las que guiamos la investigación, sino que también las amplían.

Recuerden que, en el debate en el recinto, en esas conclusiones preliminares, en toda la discusión previa a la conformación de la comisión investigadora, lo que se discutía era la existencia de una presunta estafa, que los hechos recabados encuadrarían en lo que tipifica la estafa tal cual la establece el Código Penal.

Incluso hacemos mención de lo que podría ser un ardid, un engaño, cuando se presenta a \$LIBRA como un instrumento serio de inversión para desarrollar pymes en Argentina, a través de la publicación del presidente Milei, cuando en realidad, desde el punto de vista técnico, era más cercano a una memecoin que, en realidad, ya estaba manipulada de antemano para protagonizar el "tirón de alfombra", el rug pull, y perjudicar a la gran mayoría de quienes compraron, de quienes operaron el token \$LIBRA.

De hecho, el informe técnico que hemos realizado, y que aquí figura, pone de manifiesto que prácticamente el 80 por ciento de las billeteras que operaron con \$LIBRA sufrieron pérdidas y solamente 36 billeteras ganaron más de un millón de dólares.

Cuando decimos que la información recabada amplía las hipótesis iniciales, lo decimos porque podemos poner de manifiesto que \$LIBRA no fue un hecho aislado, que hay una serie de antecedentes que son maniobras financieras, presuntamente ilícitas, como fueron los casos de CoinX, de

Vulcano y de \$KIP, donde se repiten los mismos nombres: Javier Milei, Manuel Terrones Godoy y Mauricio Novelli.

En el caso de Vulcano, es un supuesto proyecto de videojuegos encabezado por Novelli, que Milei promocionó y cuyo precio cayó muy rápidamente, prácticamente a cero. En el caso de CoinX, directamente es una supuesta empresa que fue allanada bajo una investigación judicial por el presunto delito de estafa, investigación que está a cargo del juzgado a cargo del juez Lijo. En el caso de \$KIP, es un descubrimiento del trabajo de esta comisión donde pudimos conectar las interacciones en redes sociales del presidente de la Nación con el fundador de Kip Protocol, con movimientos trazados en la billetera de Terrones Godoy, que recibió moneda de Kip Protocol, la transformó a dólares y parte de esos dólares se los transfirió a Mauricio Novelli.

Entonces, ya no es solamente la presunta estafa, sino que estaríamos ante un patrón de conducta, un *modus operandi* que, de avanzar las investigaciones judiciales, podría derivar en la determinación de otros tipos penales, de otras responsabilidades penales personales.

A eso le tenemos que agregar la completa falta de controles estatales previos a la hora de decidir promocionar tanto \$LIBRA como \$KIP.

Ha quedado claro, y se desprende incluso de las declaraciones del exjefe de Gabinete Guillermo Francos en la interpelación, que Javier Milei no consultó con ningún organismo de control estatal antes de decidir promocionar \$LIBRA, y lo mismo ocurrió con el caso de \$KIP.

Entonces, no es que solamente puede haber sido un error en el caso de \$LIBRA, sino que es plausible la hipótesis de que hubo una decisión deliberada de evadir los controles estatales institucionales, lo cual también puede derivar en el desarrollo de una investigación judicial, en la determinación posible de haber violado la Ley de Ética Pública y haber incurrido en otros tipos penales, como incumplimiento de deberes de funcionario público y negociaciones incompatibles con la función pública.

Ahora, todo esto adquiere una gravedad mayor -y esto lo destacamos en las conclusiones finales- cuando vemos que el daño a la credibilidad internacional de la República Argentina es continuado y sigue hasta el día de hoy.

Para nosotros no fue un hecho menor la resolución judicial de la jueza de Nueva York, Rochón, que literal y textualmente escribió que los fondos derivados de la operatoria de \$LIBRA no serían del Estado argentino, sino que podrían ser de Javier Milei, de Karina Milei y/o de Hayden Davis. Es decir, una jueza de Estados Unidos está afirmando en el mes de octubre del 24 que trabaja sobre la hipótesis de que los fondos de \$LIBRA habrían ido a parar a Javier Milei y a Karina Milei. En ese momento, en esta comisión reiteramos la citación para que Javier y Karina Milei vengan a dar explicaciones y a aclarar esta situación

porque está en juego la credibilidad internacional de nuestro Estado a escala internacional.

De ahí la importancia de llevar adelante el trabajo de esta comisión investigadora para contribuir a que los distintos poderes del Estado argentino reduzcan ese daño y deslinden lo que es el Estado argentino -que en sus estructuras no fue consultado a la hora de llevar adelante esta acción- de lo que hizo Javier Milei, quien hizo uso y abuso de la investidura presidencial al involucrarla en un hecho que se investiga a nivel internacional como una presunta estafa.

De lo expuesto se desprende que todos los elementos recabados son de importancia para la investigación judicial y deben ser aportados a la Justicia para contribuir a que más rápidamente se puedan determinar las responsabilidades penales personales.

Asimismo, y sobre todas las cosas, en virtud de nuestro rol de órgano de control político sobre el Poder Ejecutivo nacional, tal cual leyó el presidente de la comisión en las conclusiones preliminares y en las resoluciones y recomendaciones, planteamos con total claridad que corresponde que el pleno del Congreso de la Nación evalúe si el presidente de la Nación incurrió en mal desempeño en el ejercicio de sus funciones.

Se trata de una conclusión muy importante que tiene como objetivo -como decíamos antes- contribuir a reducir el daño que siguen generando a la institucionalidad en la Argentina, por haber formado parte de estos hechos que son investigados como una presunta estafa a nivel internacional.

Por eso, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, es muy importante lo que hemos logrado con el trabajo de esta comisión. Hoy no estamos en la misma situación en la que estábamos cuando empezó a funcionar la comisión. En estos meses logramos abundante material probatorio que ha ampliado nuestras hipótesis iniciales. La gravedad institucional es palmaria y requiere una respuesta política e institucional acorde por parte del Congreso de la Nación. Nuestro aporte con este informe final es en ese sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño.

**Sr. Agost Carreño**.- Señor presidente: a partir de ahora vamos a empezar a desmenuzar las consideraciones políticas que hizo el secretario y las conclusiones a las que usted hizo referencia.

Se trata de un documento de 205 páginas, por lo tanto, vamos a tratar de hacerlo más esquemático para dejar establecidos cuáles son los principales puntos de cada una de las partes.

En primer lugar, me voy a referir a la naturaleza de la operación. Estamos en condiciones de confirmar que \$LIBRA es un esquema de fraude planificado compatible con una presunta estafa. Se habló de ardid y engaño; creemos que hubo ardid y engaño con una típica figura que se llama *rug pull*. Se trata de un patrón de estafa muy conocido en el mundo de las criptomonedas: hay una alta concentración inicial de ofertas, hay un posteo de una persona pública que hace conocida la existencia de la criptomoneda, a partir de ese momento entran compradores, hay un retiro de fondos por parte del propio *pool* de liquidez -es decir, de los que iniciaron esa alta concentración inicial-, y los compradores se quedan automáticamente sin nada o la criptomoneda pasa a tener valores cercanos a cero.

Esa es la típica estafa de *rug pull* y está demostrado que fue así en la investigación que hemos hecho.

Por otro lado, hemos podido corroborar que hubo información privilegiada. De acuerdo a lo que hemos podido comprobar, se detectaron en Estados Unidos compras 22 segundos antes del posteo, es decir, antes de que se hiciera conocida la existencia de esta moneda. Teniendo en cuenta que no existía posibilidad de que el presidente encontrara en Google, por ejemplo, el código -de hecho, no pudimos demostrar cómo ha llegado a él-, se demuestra que alguien tenía esa información y que pudo hacer operaciones incluso antes de que existiera la operación, lo que demuestra que no fueron *bots*, como en algún momento se deslizó en una reunión informativa aquí.

Fíjense que el 31 de julio Hayden Davis reconoció que retiró gran parte de ese dinero. Dijo que se asustó cuando el entorno de Javier Milei cortó la comunicación con él y por eso hizo ese retiro. Él había visto que había tres *snipers* -así los llama-, es decir, tres personas que venían haciendo compras a los pocos minutos o a los pocos segundos de nacido el posteo o unos pocos segundos antes, incluso. Eso lo asustó y por eso retiró los fondos.

Así justificó el retiro de fondos en la causa de Nueva York en la audiencia del 31 de julio. Eso lo hemos podido corroborar con nuestra documentación.

Respecto a los fondos recaudados, vimos que Hayden Davis siempre dijo que esa plata -el número oscila entre 100 y 120 millones de dólares, según la cotización de Solana en el momento en que la tomemos- era de los argentinos o de Argentina. Dio a entender eso.

Vemos que él depositó ese dinero en varias billeteras virtuales que, además, estaban vinculadas entre sí. No había en ningún momento un mecanismo que conectara esas billeteras virtuales con algún mecanismo legal o financiero para que ese dinero llegara a las pymes argentinas. No existió eso. Directamente esa plata quedó en billeteras que eran todas controladas -aunque muchas veces con multifirma- por el propio Hayden Davis.

Algunas billeteras tuvieron un congelamiento parcial en Estados Unidos que fue levantado; en cambio, hay otras sobre las cuales desde abril la Justicia viene intentando que se congelen sus fondos, pero hasta ahora no pudo llevarse adelante por cuestiones que desconocemos.

Esto es relevante sumado a un comunicado del propio Hayden Davis del día siguiente al desplome de \$LIBRA, en el que dijo que como custodio -o sea, no dueño- de los fondos de \$LIBRA no se sentía cómodo transfiriéndoselos a los asociados de Milei o a Kip Protocol. Es decir, él iba a seguir teniendo la plata hasta que se resolviera la situación y así lo hizo metiéndola en varias billeteras que él podía manejar.

Estamos viendo que ayer -es decir, nueve meses después de lo sucedido con \$LIBRA- empezaron a haber movimientos dentro de estas billeteras, pero movimientos entre sí. No es que salía plata de otros lados, sino que movieron la plata entre las billeteras sobre las que tiene control el señor Hayden Davis. Todo indica que sería para seguir escapando de los bloqueos; en este caso, del bloqueo de la Justicia argentina, que busca encontrar mecanismos técnicos para congelar esos fondos.

Como dijo el secretario, hemos descubierto que efectivamente hay un patrón de conductas por los antecedentes que se explicaron acá. Existieron CoinX, Vulcano, Kip Protocol y \$LIBRA, o sea, tenemos cuatro operaciones que han sido prácticamente calcadas. En tres de ellas participa el señor Novelli; en dos de ellas participa Kip como socio técnico, pero, además, como socio comercial de lo que se hizo. En todos los casos, además de poderlas unir por los nombres, incluso fue ascendiendo también la osadía con la que se fueron llevando adelante.

Esto tiene que ver con que en el primer caso el presidente era un *influencer* del mundo de la economía; en el segundo caso era un diputado de la Nación mientras que en el tercer caso ya era presidente, y me refiero a Kip. En este supuesto, si bien no se animó a posteear directamente, intercambió posteos y una conversación con el señor Julian Peh o como se llame. Finalmente, en el caso de \$LIBRA el presidente terminó siendo el promotor de la moneda.

Vemos que en todos los casos hubo promesas de ganancias extraordinarias y el uso de la figura influyente de Javier Milei para darle credibilidad y captación masiva. El desplome del valor vino automáticamente después de un momento casi similar en todos los casos y la salida de fondos siempre se la llevó un pequeño grupo de organizadores, que incluso se repitió en varias de estas monedas.

La causa de Estados Unidos es una causa federal que sigue avanzando. Es una causa civil, pero se está discutiendo hacer una ampliación por la ley RICO, que es la ley que persigue a las asociaciones o a las empresas

criminales en Estados Unidos. Justamente en este momento está por ser resuelta esta cuestión por la jueza Rochon.

En esa causa fue donde Hayden Davis declaró el 31 de julio -como dije hace unos minutos- y comprometió gravemente al presidente de la Nación y a su entorno. Sin lugar a dudas, los compromete directamente.

Como dijo también el secretario, hemos concluido que hubo un daño reputacional para la Argentina muy importante, no solo porque apenas pasó esto salimos en las tapas de los principales diarios del mundo con nuestro presidente involucrado en una estafa internacional, sino porque, además, se relacionó a nuestro presidente -nadie lo cuidó lo suficiente- con empresarios cripto desconocidos que se hicieron conocidos gracias a su tuit.

Por otro lado, vemos que es un presidente que tenía mucha credibilidad en el mundo de la economía, no lo podemos desconocer ni los que somos opositores, pero él dañó esa credibilidad frente a los inversores y dañó a la Argentina, que es un país reconocido en el mundo y que, incluso, es parte del G-20. Ese reconocimiento puso en duda durante mucho tiempo el buen nombre y honor de la Argentina en los mercados. Vemos incluso que acreedores ingleses se presentaron en la causa en los Estados Unidos, buscando o tratando a ese dinero involucrado, que tenía que ver con \$Libra, como botín y pedía que, como era dinero de los argentinos en palabras del propio Hyden Davis, sea transferido a ellos por tener sentencia firme convalidada por la Corte Suprema de Inglaterra.

Quizás aquí hay daño económico, además de un daño reputacional. No podemos descartar en este Congreso que en algún momento se busque que haya indemnizaciones que tenga que pagar el Estado nacional, habida cuenta de que, como van a decir otros diputados más adelante, estaba el tilde gris y estaba demostrado que era el presidente de la Nación el que estaba tuiteado.

Es clave lo que ha hecho esta comisión respecto de haber conseguido enviar las consultas necesarias a las billeteras virtuales, a los exchange, para tener aquella información que no lográbamos sacar del expediente de los Estados Unidos ni podíamos analizar del expediente que hay en la Argentina.

Por último, queda claro que el presidente, a través de un comunicado, dijo que fue engañado apenas sucedió esto del desplome de \$LIBRA. Nunca dio explicaciones desde entonces, no dio una colaboración ni el Poder Ejecutivo ni el Poder Judicial, al punto de que hemos llegado a este informe, no realizaron una denuncia y nunca se pusieron en lugar de denunciantes ni de investigados.

Quedó demostrado que hubo una asociación para una operación que tiene el patrón de una típica estafa en criptomonedas. En el armado de la operación, sin dudas, estuvo el entorno más cercano de Javier Milei y él fue la

figura clave para que haya un posteo de una promoción sin la cual el valor de \$LIBRA nunca hubiese pasado de pocos centavos arriba de cero.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo.

**Sr. Castillo.**- Señor presidente: me voy a referir, en primer lugar, a cinco puntos que hacen a afirmaciones hechas por el presidente de la Nación o miembros del Poder Ejecutivo que están claramente rebatidas en el informe. Me parece que es un núcleo central de lo que estamos planteando dentro de un informe que es abrumador en cuanto a la demostración de que lo que ha dicho hasta el momento Javier Milei no es verdad respecto de la cripto o el memecoin \$LIBRA o la criptoestafa \$LIBRA.

En primer lugar, Milei afirmó que él había hecho ese posteo en la red social X el día 14 de febrero como un ciudadano común, pero lo había hecho desde una cuenta de esa red social, la red social X, que tiene lo que se conoce como el "tilde gris" -la red social X tiene tres registros, es decir, sin tilde, con tilde azul y con tilde gris-, y el tilde gris está referido a los altos funcionarios del Estado que acreditan tal situación. No es una calificación que la red social X pone por sí misma, sino una definición que quien usa la red tiene que lograr que le den para tener en la red.

Entonces, el posteo del día 14 de febrero apenas pasada la hora 19 es un posteo hecho desde la cuenta oficial que tiene Javier Milei como presidente de la Nación. No actuó como cualquier ciudadano, sino que en su carácter de presidente de la Nación hizo la promoción del Viva la Libertad Project, que era el nombre que tenía el emprendimiento \$LIBRA.

El segundo punto -que es nodal o central- es el siguiente: cuando realiza la entrevista, si la podemos llamar entrevista, guionada con el periodista Jonathan Viale, aquella famosa entrevista donde entra Santiago Caputo a parar la entrevista y tiene que modificar parte de lo que había dicho, Milei sostuvo y respondió que la información respecto del contrato de \$LIBRA que está en el post que hace Milei era pública e intentó dar la idea de que él, revisando o no sé qué, una tarde de febrero, un poco sin tener nada que hacer, se encontró con algo que era interesante para la Argentina y entonces se le ocurrió y lo difundió. Ese fue más o menos, palabras más, palabras menos, el relato del presidente.

Sin embargo, hasta el día de hoy, noviembre del año 2025 -fue febrero cuando se hizo este posteо- no hay ninguna explicación de dónde estaba la circulación pública de este link, sin el cual toda la maniobra, estafa o ardid montado alrededor de \$LIBRA no se hubiese podido hacer. Es decir, el posteо del presidente de ese contrato no lo podía

encontrar cualquier persona; solo quienes tenían información privilegiada habían podido llegar previamente.

Por todas las reuniones previas que el presidente tuvo, es evidente que él no es que estaba operando con desconocidos, sino con personas a las cuales había recibido en numerosas oportunidades entre la Casa Rosada y Olivos, con las que se había reunido y a partir de lo cual le proveen de ese contrato sin el cual, insisto, no había posibilidad de estafa. Esto es muy importante y es la pregunta clave. Ni el presidente en las entrevistas que dio, ni Guillermo Francos cuando vino acá a ser interpelado, ni los miembros del oficialismo en los numerosos debates que hubo a partir de \$LIBRA pudieron identificar de dónde surgió el carácter público de ese *link*, y ahí está la clave de la estafa y de la responsabilidad política del presidente en la promoción de la cripto \$LIBRA.

A esto tenemos que agregarle que efectivamente sin ese posteo no había luego la posibilidad de hacer la maniobra del *rug pull*. Acá el diputado Agost Carreño recién mencionaba en qué consiste esta maniobra financiera conocida como *rug pull*, que es inyectar liquidez para subir el precio de la acción y después retirar para quedarse con una ganancia. Los que tenían antes la información privilegiada habían comprado barato y vendido caro, haciendo la diferencia. Bueno, sin el posteo del presidente esto no se podía hacer. Una vez hecho el posteo del presidente creció exponencialmente el precio de \$LIBRA. Llegado un punto se hacen los retiros y ahí se concreta la estafa, maniobra o ardid del que estamos discutiendo.

Por último, quiero plantear dos breves cuestiones más. El presidente tuvo advertencias previas respecto del carácter de Terrones Godoy y de Novelli, de acuerdo con estafas anteriores. Fue advertido. Están en el informe los datos y las comunicaciones que lo habían advertido. Sin embargo, siguió adelante igual, sin haber recurrido a los mecanismos de control y evaluación previa antes de largar la promoción de un negocio.

El ex jefe de Gabinete, Guillermo Francos, señaló en la interpelación con toda claridad que si uno le propone al presidente un emprendimiento económico, ese emprendimiento económico se gira al área respectiva para ser evaluado. Nada de esto ocurrió. No hay constancia de ninguna evaluación previa de este proyecto, supuestamente destinado a financiar pymes, pero que era en realidad un ardid para hacer un negocio y una estafa.

Por otra parte, el presidente también afirmó en las intervenciones públicas que acá no había nada que investigar y que no había ningún problema porque quienes habían comprado el token de \$LIBRA lo habían hecho como quien va a jugar a un casino -usó esa metáfora-, donde se puede ganar o perder. Pero si vos vas a un casino y sabes que la

ruleta tiene un imán que hace que salgan determinados números y no el azar, es evidente que te están estafando.

Acá, quienes compraron \$LIBRA lo hicieron con un imán puesto en una estafa que se estaba realizando. No fue el libre juego de la apuesta en el casino de las cripto, sino que había una estafa previamente orquestada de quiénes iban a ganar y quiénes iban a perder. Eso está claramente demostrado.

Por último, simplemente quiero señalar que en mi caso he marcado algunas disidencias en cuanto al análisis sobre el carácter del Estado, el carácter del régimen político, que no hacen al cuerpo de la investigación que suscribo en su totalidad respecto del gran aporte que se ha hecho en esta comisión para mostrar el carácter fraudulento de la actividad hecha por el presidente y todo su entorno.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Strada.

**Sra. Strada.**- Señor presidente: hago mención de lo que está diciendo mi compañera, la diputada Selva. El informe ya está disponible para que lo puedan consultar. No es necesario sacar fotos como si fuera una información que no va a aparecer nunca. Está disponible tanto para todos los diputados y diputadas como para el conjunto del periodismo.

Seguimos con el desarrollo del informe.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúe, diputada.

**Sra. Strada.**- El punto que nos toca tiene que ver con los informes y opiniones de los expertos en Blockchain y auxiliares técnicos sobre la criptomonedra \$LIBRA.

Ustedes saben que hemos trabajado mucho desde aquel momento con el diputado Carro, ya presidiendo la Comisión de Comunicaciones e Informática, para reunir información de expertos que pudiera probar –quiero mencionar los títulos– algunas cuestiones que hicieron posible esta investigación.

Primero, los antecedentes. Milei previamente fue parte de dos estafas: CoinEx y Vulcano.

Segundo, las advertencias públicas previas, que ahora voy a mencionar. Hubo expertos en cripto que dijeron que el Tech Forum era humo y que los propios especialistas eran estafadores.

Tercero, el conocimiento previo que sí tenían los funcionarios. Es el caso de Demian Reidel, que supo de primera mano que lo que estaba pasando era humo, como lo era el Tech Forum.

Cuarto, una caracterización técnica de la operatoria \$LIBRA, a la cual me voy a referir.

Quinto, el origen del número del contrato: sabemos que muy raramente Milei se hubiera acordado de todos esos dígitos, palabras y letras, y que claramente se lo enviaron, aunque no sabemos quién.

Luego, la incidencia de la publicación presidencial.

Por último, voy a referirme al informe técnico sobre pérdidas y ganancias, que me parece sumamente relevante.

En cuanto a CoinEx y Vulcano, quiero señalar lo siguiente. Milei en 2021, en un video utilizado por CoinEx para promocionarse en redes, dijo: "Tuve el placer de conocer las oficinas de CoinEx y su equipo. Están revolucionando la manera de inversión para ayudar a los argentinos a escapar de la inflación. Desde ya puedes simular tu inversión en pesos, dólares o criptomonedas y obtener una ganancia. Escríbanles de parte mía, así los asesoran con lo mejor." Eso lo posteó en 2022. Cuando un periodista, Tenembaum, le preguntó si había cobrado por ese apoyo público, Milei contestó que sí, como cobra todas sus opiniones y que la empresa no estafó a nadie. Sin embargo, sabemos que sí fue una estafa.

Segundo caso: Vulcano, difundido por Milei en redes sociales como un proyecto de NFT con un diagrama económico sostenible en el tiempo. Quien estaba al frente de esa estafa era nada más ni nada menos que Mauricio Novelli. Todo esto pasó en 2021 y 2022, respectivamente.

Por otro lado, tenemos a Martín Romeo, que vino a esta comisión, es querellante en la causa judicial que investiga \$LIBRA y dijo lo siguiente: "No es la primera vez que Milei se involucra en esquemas turbios del ecosistema cripto. Promocionó públicamente proyectos como CoinEx y Vulcano NFT en el pasado, donde varios cientos de personas perdieron dinero."

Ahí están los antecedentes; lo de \$LIBRA no es nuevo. Me adelanto a lo que va a decir mi compañera Selva: KIP Protocol previamente también lanzó una moneda antes de \$LIBRA junto con el propio presidente Milei. Así que tenemos tres antecedentes antes de \$LIBRA: CoinEx, Vulcano y KIP Protocol.

En segundo lugar, hubo advertencias públicas conocidas por todos. Maximiliano Firtman, que vino a este Congreso, dijo: "Hay un montón de personajes alrededor de esta historia que son 'criptoladris'. Los personajes en cuestión estaban en la categoría de 'ladris' en el ambiente y había registros de cosas que terminaron en fraudes organizados y promocionados por esta gente".

Sobre si el Tech Forum era una estafa, Maximiliano Firtman respondió acá mismo lo siguiente: "Entra en la categoría que yo defini como venta de humo. Principalmente

cuando se anunció la participación del presidente, creo que fue en septiembre, y todavía no tenía *sponsors* ni *speakers* reconocidos. Ahí fue cuando dije que me hacía ruido que el Estado argentino, con la presencia del presidente, se involucrara en un evento así".

Todo esto –voy al punto tres– fue informado, y nosotros lo tenemos recopilado en nuestro informe, por el propio Firtman, quien cuenta: "Me llamaron desde la Casa Rosada, una persona con la que yo nunca había hablado antes, es decir, no era un contacto mío"; *spoiler*: era Demian Reidel. Me plantearon una supuesta sorpresa genuina sobre mi inquietud y me pidieron más información. Les envié algo que está publicado en mi cuenta de Twitter."

Finalmente le dijeron "tu tuit llegó a Javier Milei" y querían saber más sobre Terrones Godoy y Novelli. Firtman mandó toda la información, diciendo que eran dos estafadores reconocidos. Sin embargo, no pasó nada. O sí: pasó \$LIBRA, a pesar de que hubo advertencias.

El cuarto punto es el punto 6.D del informe, en la página 52: caracterización de la operatoria de \$LIBRA. El informe es extenso –no me voy a detener, recomiendo que lo vean–, pero voy a citar lo que dijo Fernando Molina, quien fue de enorme colaboración para esta investigación, por lo que estamos muy agradecidos: "Haré un repaso con lujo de detalles de lo ocurrido el 14 de febrero para ejemplificar los manejos de estos lanzamientos." Presten atención los distraídos: el 14 de febrero, a las 18 y 38, se crea \$LIBRA: mil millones de unidades.

A las 18 y 51 –diez minutos antes del tuit de Milei– se crea el *pool* de liquidez, es decir, para hacer una analogía simple, se crea el mercado donde se puede comprar y vender \$LIBRA. Ese punto es importante, ya que quiere decir que \$LIBRA estaba disponible para su compra a las 18 y 51, y nadie estaba comprando.

A las 19 y 01, con cero segundos, empiezan las compras. Hasta ese momento el presidente no había tuiteado. Aclaro: el presidente todavía no había tuiteado, pero ya había gente con información previa que estaba comprando. Faltaban 22 segundos, pero por algún motivo había gente comprando \$LIBRA. Hubo 87 transacciones de 74 billeteras diferentes y se compraron 13,5 millones de dólares.

A las 19 y 01, una vez que el negocio estaba garantizado, el presidente publica su tuit sobre el proyecto "Viva la Libertad". Agrega Molina: "Hubo 74 billeteras diferentes que compraron un *token*, el cual hasta ese momento no tenía ningún tipo de valor". Para quienes nos dedicamos a esto, significa que no estaba moviéndose nada en TradingView. "Es un *token* que se llama \$LIBRA y es imposible de asociar al presidente o a la Argentina. La única forma de que la gente comprara ese *token* antes del tuit del presidente y más con esa cantidad de dinero es porque son lo que en la jerga se denominan *insiders*. Es gente con el dato previo del

lanzamiento, que compró antes que nadie, generalmente con bots, y luego lo venden caro". Creo que con este testimonio basta y sobra. Esto lo dijo Molina el 24 de febrero de 2025 y fue corroborado una y otra vez por más testimonios y pruebas que mi compañera va a detallar.

En cuanto al impacto presidencial de la publicación, hay amplias coincidencias en que sin el tuit no había estafa. Está en la página 62.

Por último, y con esto cierro, un informe técnico de pérdidas y ganancias, para el presidente que dice que no hubo perjuicio. Lo que voy a leer llegó hace poco. El 8 de noviembre Molina remite a la comisión el informe técnico que registra el total de las wallets o billeteras que operaron. Hubo 36 billeteras con ganancias superiores al millón de dólares. Repito: 36 billeteras ganaron más de un millón de dólares. El total de billeteras que operaron \$LIBRA fue de 143.142; de ese total, las que tuvieron pérdidas fueron 114.410; vamos de nuevo: operaron 143.000, pero 114.000 tuvieron pérdidas. Por lo tanto, tuvieron pérdidas el 79,93 por ciento de las billeteras. En mi barrio, eso es una estafa. El impacto de este episodio excede el plano técnico: más del 79 por ciento sufrieron pérdidas y vieron reducido su patrimonio.

Vamos a abrir un poquito la pérdida: 498 perdieron más de 100.000 dólares, son las que más volumen perdieron; 3.100 billeteras perdieron entre 10.000 y 100.000 dólares; 10.900 billeteras perdieron entre 1.000 y 10.000 dólares; 99.000 billeteras perdieron entre un dólar y mil dólares; y luego, al margen, muy poco.

Pero fíjense los que ganaron -con esto cierro-, porque la ruta del dinero es por acá: 210 billeteras ganaron más de 100.000 dólares y dentro de esas están las 36, que - y esto corre por mi cuenta, ya que lo digo como la diputada Julia Strada- son todos cercanos al presidente y a Karina Milei y que ganaron más de un millón de dólares.

Luego tenemos una apertura en donde minúsculamente fueron ganando entre 10.000 y 100.000 y entre 1.000 y 10.000 dólares cada uno. Esta anexa nuevamente para el periodismo que sé que está haciendo muy bien su trabajo y para el conjunto de los diputados y las diputadas que estén viendo una tabla titulada "\$LIBRA Ganadores" que tiene los hush identificatorios de las wallets que más ganancias percibieron operando \$LIBRA.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- A continuación hará uso de la palabra la señora diputada Selva. Luego lo hará el señor diputado Carbajal.

Tiene la palabra la señora diputada Selva.

**Sra. Selva**.- Señor presidente: voy a arrancar directamente con un capítulo del informe que tiene que ver con la prueba informativa a raíz de los oficios que diligenciamos a

distintos *exchanges* que tienen que ver con las transacciones que involucran a los gestores de la estafa que están en el entorno del presidente.

Quiero comenzar, si se callan los diputados que están aquí enfrente,...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Les voy a pedir un poco de silencio.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Selva.**.-... y los senadores electos. Felicitaciones.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- La senadora electa puede ir aprendiendo las formas del Senado. Va a extrañar la Cámara de Diputados. (Risas.)

Continúe, diputada Selva.

**Sra. Selva.**.- Sé que me vas a extrañar Márquez en el Senado.

Señor presidente: recién mi compañera Julia Strada hacia referencia a esos segundos antes de personas que, con información privilegiada, estaban comprando \$LIBRA, previo al tuit del presidente Javier Milei. Cualquiera que desconoce completamente toda la investigación que venimos llevando adelante puede interpretar que eso significaría entonces que no fue Javier Milei el primero en el mundo en tener el número de contrato; eso es cierto. Lo que confirma lo que dijo mi compañera Julia Strada es no sólo que Javier Milei fue el primero en el mundo en dar a conocer ese número de contrato que no era público, sino que evidencia claramente que Milei no sólo promocionó \$LIBRA, sino que fue parte de la gestión y de la operatoria previa para llegar a promover esa criptomonedra que terminó en esa estafa.

Este dato también lo confirman el registro de audiencias en donde el presidente Javier Milei con por lo menos uno de los gestores de la estafa \$LIBRA con quien - como también lo decía mi compañera Julia Strada- no sólo promovió tres criptomonedas o emprendimientos similares -en el caso de Vulcano y CoinX, que también terminaron en una estafa, que es con Mauricio Novelli-, sino que a Mauricio Novelli el presidente de la Nación lo recibió más de quince veces en un año, ya sea en la Casa Rosada o en la Quinta de Olivos. En algunas de esas reuniones trascendió públicamente que coincidió con un funcionario del gobierno que hoy está investigado por corrupción, que es el extitular de la ANDIS, Diego Spagnuolo. Casualmente en una de esas reuniones estuvo

con Mauricio Novelli y su hermana, es decir, la que apareció vaciando las cajas de seguridad el día hábil siguiente al tuit del presidente Javier Milei.

¿Por qué me refiero a esto? Porque nosotros venimos advirtiendo que en fechas claves para la investigación de los que conocemos y hemos estudiado toda la operatoria de \$LIBRA desde sus inicios, que no fue el tuit del presidente Milei sino en el Tech Forum, como lo han explicado mis compañeros, hemos trazado transacciones entre los principales involucrados en fechas claves también con la operatoria \$LIBRA. Estas transacciones o la trazabilidad de estas transacciones...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Selva.**.- Nuevamente pido silencio, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene razón diputada. Pido por favor silencio para escuchar a los diputados.

**Sra. Selva.**.- A quienes no les interesa se pueden retirar de la sala. No es tan complejo.

La trazabilidad de transacciones que involucran directamente a Mauricio Novelli, Hayden Davis, Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales surge a raíz de la identificación de una primera billetera que lo hace la Justicia y se hace pública a través de medios periodísticos. Es una billetera que fondeaba el propio Hayden Davis y que tiene que ver con \$LIBRA porque es también a partir de esa billetera que la Justicia -un poquito más lenta que nosotros- empezó a trazar también las transacciones.

Remitimos los oficios a distintos exchanges para consultar por la titularidad de billeteras que formaron parte de estas transacciones. Los oficiamos a distintos exchanges como Binance, Gate.io, Bybit, FitFlow, Ripio, Crypto.com, BingX, Buenbit, Mex, Coinbase, Bitget, OKX, Kraken, Lemon, Kucoin y Velo.

De la prueba producida a raíz de estos oficios como información preliminar -para los que no quieren seguir escuchando- les podemos advertir que identificamos la titularidad de billeteras y trazamos transacciones que involucran a ciudadanos argentinos que son Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Sergio Daniel Morales, Matías Mario Mudry y otros ciudadanos extranjeros. Este último nombre seguro que es la primera vez que lo escuchan, por lo que voy a explicarlo un poquito más adelante.

Identificamos transacciones que podrían corresponderse con presuntos pagos indirectos a funcionarios públicos, tal cual también lo está siguiendo la Justicia en

la línea de investigación que está llevando adelante la instrucción a cargo de la fiscalía.

Identificamos transacciones que podrían corresponderse con pagos del supuesto acuerdo de cooperación -hoy un diputado sentado aquí enfrente se reía sobre esto- que supuestamente era para monetizar la imagen del presidente Javier Milei. Yo no me reiría tanto porque de ese supuesto acuerdo de cooperación nosotros trazamos transacciones que justo coinciden en montos y fechas con ese supuesto acuerdo de cooperación que un periodista del diario *La Nación* tuvo a la vista y dio a conocer.

Identificamos el aval político de Javier Milei a otra criptomoneda que se lanzó dos meses antes de \$LIBRA y que también terminó en una estafa. Le dio su aval político de la misma manera a través de su red social X, como lo explicaba el diputado Agost Carreño, no ya compartiendo el número de contratos sino el impulso de esa criptomoneda con su icónica frase "fenómeno barrial" en el mes de diciembre, es decir, dos meses antes. Pero acá el dato más importante es que la promoción de esa criptomoneda dos meses antes de \$LIBRA Javier Milei la hace con las mismas personas -Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy- y un ciudadano que recordarán que ingresó a la Argentina con un nombre falso, que era de Singapur, que se hacía llamar Julián Pew, que es el titular de la empresa Kip Protocol, que dos meses después le dio infraestructura a \$LIBRA. Los comunicados de la Oficina del Presidente nos decían que era una empresa seria la que le había dado esa infraestructura. Milei también le dio un aval político a esta criptomoneda dos meses antes de \$LIBRA.

También identificamos transferencias que involucran a Hayden Davis, Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales en fechas claves para la investigación. ¿Cuáles son las fechas claves para la investigación? Me voy a remitir a ellas en un segundo. Como lo decía, de Binance identificamos la titularidad de Mauricio Novelli. Me refiero a una billetera que corresponde a Binance. De sus movimientos advertimos que Mauricio Novelli, el 10 de diciembre de 2024, justo el día en que se lanza Kip Protocol y que Milei también había dado su aval político a través de su red social X, recibe de una billetera de otra exchange -que era Gate.io- una transferencia de 59.992 dólares. ¿De quién era esta billetera? De Manuel Terrones Godoy. Nos pusimos a analizar los movimientos de esta billetera de Manuel Terrones Godoy y advertimos estas transacciones a las que hacía referencia recién respecto de este supuesto acuerdo de cooperación que dio a conocer un reconocido periodista del diario *La Nación* de nuestro país, que entre otras cosas advertía que Hayden Davis se convertiría en el representante exclusivo del Estado argentino para todo lo relacionado con blockchain, inteligencia artificial y criptomonedas. Se trata de un

proceso en el que habría un asesor oficial para Javier Milei. ¿A qué no saben quién era? Sergio Morales.

El borrador también detallaba los pagos que debería afrontar Kelsier Group, la empresa de Hayden Davis, a cambio de la representación exclusiva del Estado argentino. Esto consistía en un pago inicial de 300.000 dólares seguido de 250.000 dólares por mes durante los siguientes seis meses.

Recordarán que en una de las últimas reuniones de comisión nosotros advertíamos estas transferencias de ese supuesto acuerdo de cooperación y lo que demostramos en este informe es que quienes recibieron dinero de esas transacciones serían Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy y Sergio Morales, de una billetera que venimos rastreando y de la que no tenemos la titularidad, pero expertos como Fernando Molina han dado a conocer que tiene todos los indicios de ser también de titularidad de Manuel Terrones Godoy.

A raíz de ese oficio a Gate.io donde obtenemos que estas transacciones de las que estoy hablando obtenemos la titularidad de una billetera que corresponde al exchange OKX de un ciudadano argentino, Matías Mario Mudry. Si uno analiza los movimientos de estas billeteras -esto lo vimos con expertos-, están todos los indicios de que se trataría de una posible cueva cripto. Esto va en línea con la investigación y el dictamen de la fiscalía, que también hicieron públicos algunos periodistas de nuestro país. Así podríamos inferir que se trataría de otro, porque esta billetera de Matías Mario Mudry recibió, entre el 20 y 22 de febrero de 2025, de la billetera que estábamos trazando -de la que yo les comentaba estos supuestos pagos por el acuerdo de monetización de la imagen del presidente Milei- 1.200.000 dólares aproximadamente.

Hay mucha prueba y sería muy engoroso tratar de explicar sin ver los gráficos.

Respecto a KIP Protocol, creo que ya dije suficiente.

Un dato importante: también de la investigación y de los oficios a distintas exchanges advertimos transferencias de Hayden Davis, Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy a una misma billetera que nosotros habíamos advertido en esta comisión que podría tratarse de una cueva cripto.

La fiscalía confirmó e identificó estas billeteras, e incluso hay dos personas que están identificadas en la causa judicial y esto lo dieron a conocer también medios periodísticos. Acá hay un dato interesante: cuando advertíamos que Manuel Terrones Godoy, Mauricio Novelli y Hayden Davis hacen estas transferencias a esta cueva cripto...

Esta es la parte que está buena, diputado Mayoraz...

El 30 de enero, Mauricio Novelli, Terrones Godoy y Hayden Davis transfieren millones a una cueva cripto hoy ya identificada por la fiscalía. ¿Qué pasó el 30 de enero? Ese fue el día que Javier Milei se reunió con Hayden Davis y se sacó la foto, y la subió el presidente a su red social X, no Hayden Davis. EL presidente recibe a Hayden Davis ese día, sube la foto, y cuarenta y dos minutos después Hayden Davis hace una transferencia de 500.000 dólares a una billetera que hoy la fiscalía hoy identificó como una cueva cripto, a la cual también transfieren dinero Mauricio Novelli y Terrones Godoy.

Dato: un día antes, Karina Milei había recibido en la Casa Rosada -esto consta en el registro de audiencias- a Mauricio Novelli y María Pía Novelli. ¿Por qué hago hincapié en esta audiencia, que me parece muy relevante? Porque a esta billetera -que la fiscalía identificó como una cueva cripto-, el 4 de febrero, un día antes de que Mauricio Novelli abriera las cajas de seguridad en aquel banco privado de la provincia de Buenos Aires, transfiere dinero; a una billetera que terminó siendo una cueva cripto. ¿Qué es una cueva cripto? Un lugar donde uno transfiere criptomonedas y después retira el *cash*, el efectivo, en dólares. Casualmente, esa transferencia, Mauricio Novelli la hace el 4 de febrero.

Al siguiente día hábil del tuit del presidente Javier Milei, aparece su hermana, que es la que Karina Milei recibió el 29 de enero, vaciando las cajas de seguridad. También tenemos el dato de que Novelli había transferido dinero en efectivo a una cueva cripto, unos días después de reunirse con la secretaria general de la Presidencia.

Este también es un dato relevante de nuestra investigación.

Creo que no me olvido nada de lo trascendente, porque a Kip Protocol ya hicieron mención.

Señor presidente, creo que hemos recabado información contundente y trascendente. Fuimos remitiendo toda esta prueba a la Justicia y antes de ayer tuvimos una audiencia con el fiscal a cargo de la instrucción de la causa judicial, a quien le remitimos -previo a elevar este informe- toda esta prueba informativa que recabamos, porque dentro de esta prueba hay información trascendente para la causa judicial.

No fue muy fructífera la reunión con el fiscal, pero sí creo que hemos cumplido con nuestro deber y hemos demostrado que la labor de esta comisión, desde el inicio, fue colaborar con la investigación judicial.

Lamentablemente no fue lo mismo...

**Sr. Mayoraz.**- Recurso extraordinario. Así colaboran con la Justicia.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Señor diputado Mayoraz, después va a hacer uso de la palabra.

**Sra. Selva.** - ¿Usted sabe por qué fue el recurso extraordinario?

**Sr. Mayoraz.** - ¿Un pedido de juicio político es colaborar con la Justicia?

**Sra. Selva.** - Ese otro debate que luego podemos dar. Nosotros colaboramos con la Justicia porque hicimos lo que hay que hacer, que es investigar y recabar prueba trascendente. Remitimos todo a la Justicia, y este informe también va a ser elevado.

En el día de hoy llegaron nuevas respuestas relacionadas con oficios que diligenciamos que también identifican billeteras. Si les interesa, vayan al expediente y lean. Tal como lo votamos en la última reunión de comisión, esa información trascendente hay que agregarla a este informe y remitirla inmediatamente a la Justicia.

**Sr. Presidente (Ferraro).** - Tiene la palabra el señor diputado Carbajal.

**Sr. Carbajal.** - Señor presidente: trataré de ser muy breve. Pedí la palabra solamente para poner en valor la cantidad y calidad de información que esta comisión ha logrado recabar y juntar durante todo este tiempo, que ha permitido llegar a conclusiones que están sustentadas sobre hechos y sobre pruebas que se han demostrado.

Esto fue posible pese a que, desde el día uno en que fue creada la comisión, sufrió permanentes ataques de los tres poderes del Estado. Hubo una política persistente de entorpecimiento y de ocultamiento de la información. Esto correspondió a los tres poderes del Estado, y es lo que muy brevemente voy a sintetizar en esta exposición.

Reitero: por un lado, porque fundamenta algunas de las medidas que estamos solicitando respecto a los funcionarios públicos y a funcionarios judiciales; pero también porque pone en valor la importancia del trabajo cumplido por esta comisión.

Los entorpecimientos, la opacidad y el intento de ocultamiento surgió primero del propio Poder Legislativo, en la Presidencia de la Cámara, en todo el proceso que está perfectamente descrito en la página 15 y siguientes del informe, donde se demuestra de qué manera se intentó manipular la resolución original de creación para impedir que funcionara.

Luego, esto motivó la intervención del pleno de la Cámara y logramos destrabarla. Sin embargo, claramente fueron intentos de naturaleza política -pero no por eso menos trascendentales- de impedir que haya transparencia en esta cuestión.

Eso no terminó acá. El Poder Ejecutivo fue uno de los adalides en intentar impedir el cumplimiento de los fines de recolección de información que tenía esta comisión.

La actitud del ministro de Justicia, de negarse a venir a las interpelaciones -al igual que el resto de los funcionarios- ante la propia Cámara, y la negativa de estos mismos funcionarios a comparecer ante la comisión, son hechos verdaderamente inaceptables en el marco de un sistema republicano de mediana calidad. Me refiero a que haya funcionarios del Poder Ejecutivo que se nieguen a venir a dar explicaciones.

El único funcionario al que debemos reconocerle que vino, fue el jefe de Gabinete, Francos. Quizás por eso ha dejado de pertenecer al gobierno. Seguramente que para este gobierno venir al Congreso debe ser una falta grave y por eso ha sido eyectado.

Lo cierto es que no logró despejar ninguna de las dudas cuando vino. Por el contrario, contribuyó a otorgar una serie de certezas respecto a algunas de las dudas que existían.

La presencia del ministro Francos explica por qué no vinieron el resto de los funcionarios: había dudas que se les planteaban para las cuales no tenía capacidad de dar explicación.

Ni hablar de lo que fue el desempeño del jefe de la Oficina Anticorrupción, doctor Alejandro Melik, que emitió un informe al solo efecto de intentar deslindar la responsabilidad del presidente Milei.

Aquí la preocupación va más allá del caso puntual porque nos hace preguntar en manos de qué categoría de funcionarios está la Oficina Anticorrupción, que tiene este nivel de obediencia hacia el Poder Ejecutivo.

Ni hablar de la Unidad de Tareas de Investigación, conducida por la doctora María Florencia Zicavo, que se manejó en total oscurantismo y opacidad, sin siquiera poder decir cuáles fueron sus conclusiones o cuáles fueron los actos que cumplieron en pos de una supuesta investigación.

Lo único que hicieron fue reconocer que este hecho tenía una gravedad tal que debía ser investigado. En lugar de investigarlo, lo que hicieron fue -lisa y llanamente- esconderlo, o intentar esconderlo, aunque no lo lograron.

La unidad de información no emitió ningún dictamen, y no hemos logrado tampoco que estos funcionarios cumplan con lo obvio: venir aquí a dar explicaciones y, de última, explicar por qué habían concluido que no había responsabilidad del presidente. O sea, ni siquiera vinieron para defenderlo al presidente.

Lo mismo pasó con otros funcionarios del Poder Ejecutivo, ninguno aceptó venir a cumplir con una de sus obligaciones esenciales, como lo es comparecer al Congreso. Este deber es de naturaleza jurídica, pero también es un deber político y demuestra una vocación de ocultamiento que

puede llegar a configurar ilícitos penales por el delito de encubrimiento.

Por último, el Poder Judicial también estuvo en línea con esto. No podemos dejar de señalar que la negativa del fiscal Taiano a permitirnos el acceso al expediente es un hecho de inusitada gravedad. Además, lo hizo remitiéndonos a que hablamos con el procurador general, por ser la vía institucional correspondiente. Cuando fuimos a hablar con el procurador general, su respuesta fue que él no le podía dar órdenes al fiscal.

Algo parecido pasó cuando fuimos a la Justicia a pedir el auxilio para la citación de los testigos renuentes. Nos presentamos ante el juez de turno, quien nos mandó al juez de la causa y este último dijo que no le correspondía porque él no tenía competencia en esta cuestión. El juego del gran bonete, vieja costumbre de algunos sectores del Poder Judicial que viven escapando de sus responsabilidades.

Sin embargo, y esto es lo que quiero destacar finalmente, ninguna de estas maniobras logró impedir el acceso a información relevante y el cumplimiento de los fines de esta comisión.

Esta situación pone blanco sobre negro la necesidad de que, más allá de este caso puntual, si este Congreso realmente quiere cumplir con el rol constitucional que le corresponde, tiene que adoptar medidas correctivas para neutralizar futuros actos similares al que hemos tenido que protagonizar.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

**Sra. Frade**.- Señor presidente: muchas de las cosas que tenía para decir están dichas, y la idea es no repetirnos para no cansar.

Quiero destacar lo siguiente: cuando escribimos el reglamento que iba a normativizar y regular el funcionamiento de esta comisión, tuvimos en cuenta dos artículos de la Constitución. Por un lado, el artículo 75, inciso 32, y, por otro, el artículo 18, porque entendíamos que en la tradición parlamentaria las comisiones investigadoras siempre han tenido un rol importante, tienen facultades implícitas, que tenemos los diputados en función del artículo 75, inciso 32. A su vez, la norma del artículo 18 establece las garantías del debido proceso para todos aquellos que sean investigados. Este espíritu está en el reglamento y guió todo el funcionamiento de esta comisión.

Nosotros reglamentamos esto y también tuvimos en cuenta que en este tipo de investigaciones es muy importante, en la conjunción de la Constitución y su artículo 1º, la colaboración interpoderes.

Nosotros hemos colaborado con el Poder Judicial y teníamos la aspiración de que el Poder Judicial colaborara,

en esta colaboración institucional, en una investigación donde se superponen los hechos pero no lo que cada uno investiga.

La Justicia tiene facultades jurisdiccionales que nosotros no tenemos ni pretendemos tener, sino que evaluamos las responsabilidades políticas.

No obstante nosotros tener en claro esto y haber entregado a la Justicia todo el material -como mencionó una colega- hace 48 horas al fiscal Taiano, no hemos tenido ningún tipo de colaboración de la Justicia, que nos ha cerrado el camino no sólo a poder consultar la causa para evitar gestionar pruebas que ya estaban producidas, sino tampoco en el uso de la fuerza pública.

Tristemente, un grupo de diputados tuvimos que escuchar hace 48 horas al fiscal Taiano decir que nosotros pedimos detención de personas. A ese punto llega la tergiversación de la Justicia en relación con esta comisión. Es decir que la Justicia ha invadido y ha obturado nuestras facultades implícitas en el artículo 75, inciso 32, de la Constitución. Nosotros hemos sido cuidadosos, pero no tuvimos reciprocidad.

No voy a detallar el periplo, voy a tratar de ceñirme a los cinco minutos que cada uno íbamos a tener y que no cumplió nadie.

Hicimos todo un periplo con la Justicia para el uso de la fuerza pública, que nos fue rechazado. Por supuesto, esto está en curso judicial, en la Corte Suprema de Justicia, ya no para beneficio de esta comisión sino para beneficio futuro de este Congreso y de las futuras constituciones de otras comisiones investigadoras, para que tengan una resolución judicial que reconozca el derecho que tenemos y que en este caso no hemos podido acceder. No voy a detallar todos esos caminos, porque ya lo hicimos en otras reuniones.

Voy a plantear lo que hemos resuelto, que, en parte, cuando comenzamos esta reunión, usted, señor presidente, lo ha dicho, pero voy a plantear explícita y concretamente lo que hemos resuelto como comisión.

Primero, remitir al Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N°8 copia de las actuaciones obrantes en la Comisión Investigadora sobre la Criptomonedas \$LIBRA.

Segundo, remitir a la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N°3 copia de las actuaciones obrantes en la Comisión Investigadora sobre la Criptomonedas \$LIBRA.

Tercero, poner a disposición de la Justicia el acceso a las actuaciones obrantes en esta comisión.

Cuarto, remitir a la Justicia toda la información recibida por parte de las plataformas exchanges para su conocimiento por considerar que podría tener carácter relevante para la investigación en curso en su jurisdicción, incluso todo lo que pueda venir después.

Quinto, denunciar penalmente al ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona; al titular de la Oficina Anticorrupción, el doctor Alejandro Melik; al titular de la Unidad de Información Financiera, Paulo Starc; a Roberto Silva, titular de la Comisión Nacional de Valores, y a María Florencia Zicavo, jefa de gabinete del Ministerio de Justicia, por posible incumplimiento de deberes de funcionario público, dado que el entorpecimiento a la tarea encomendada a esta comisión implica una restricción objetiva al ejercicio de las facultades constitucionales de este Congreso, como recién lo expliqué.

Sexto, realizar denuncias solicitando apertura de jurado de enjuiciamiento contra el doctor Marcelo Martínez de Giorgi, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 8, en virtud de las causales y procedimientos establecidos en el artículo 25 de la ley 24.937 y los artículos 115 y 53 de la Constitución Nacional, por lo que expliqué sucintamente.

Séptimo, denunciar en los términos del artículo 79 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal, ley 27.148, la apertura de instancia del Tribunal de Enjuiciamiento ante el procurador general de la Nación contra el titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, el doctor Eduardo Taiano.

Octavo, en virtud de lo expuesto y ante la negativa judicial a brindar el auxilio solicitado, continuar las instancias judiciales hasta agotar todas las vías disponibles, ello en defensa de las atribuciones legislativas del artículo 75 inciso 32, como expliqué recién, las cuales fueron privadas de eficacia operativa; es decir, esta obstrucción de la Justicia y esta nula colaboración implicó privar y desconocerles, a los actuales legisladores y a los legisladores que a futuro pudieran querer proponer una comisión investigadora, la competencia en materia de auxilio judicial al Congreso, desnaturalizando así la finalidad institucional de control político que orienta a esta comisión y a cualquiera.

Además de legislar, nosotros tenemos la obligación y el deber de ejercitar el control de otros poderes también. Por eso, a partir de esto nosotros hacemos un llamamiento...

- La señora diputada Márquez efectúa manifestaciones fuera de micrófono.

**Sra. Frade.**.- Ahora te doy la palabra.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Por favor, no dialoguen y tratemos de no interrumpir.

Diputada Frade, continúe.

**Sra. Frade.**.- ¡Qué suerte que es senadora y se va al Senado!

**Sra. Márquez.**.- ¡Presidente!

**Sra. Frade.**.- Esta función de colaboración interpoderes es muy importante...

**Sra. Márquez.**.- ¡Machirulo, misógino, discriminador!

**Sra. Frade.**.- ...no solo para esta comisión sino para las comisiones que se puedan crear a futuro por diversos temas. Por eso nosotros creemos que estos antecedentes, además de la investigación que estamos dejando, son útiles para fortalecer la institución del Congreso que honradamente integramos.

**Sra. Ripoll.**.- Machirulo es Milei, avisale.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Mayoraz.

**Sr. Mayoraz.**.- Le concedo una interrupción al señor diputado Marino.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Para una interrupción, tiene la palabra el señor diputado Marino.

**Sr. Marino.**.- Gracias, señor diputado Mayoraz.

Simplemente quiero mencionar una observación, para corregir la versión taquigráfica y que quede asentado correctamente. En mi intervención hablé de la resolución judicial de la jueza Rochon y dije que era de octubre de 2024; fue un fallido, es del 3 de octubre de 2025.

Lo que ocurrió en octubre de 2024 fue el Tech Forum. Probablemente de ahí haya surgido el fallido. Es para que quede corregido en la versión taquigráfica. Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúe, diputado Mayoraz.

**Sr. Mayoraz.**.- Señor presidente: la verdad que no tenía previsto hablar. Hace tiempo que no formo parte de la comisión, pero escuché las cosas que escuché y la verdad que no puedo evitarlo. Gracias a la diputada, no puedo evitarlo.

No estoy de acuerdo en que esta comisión tiene que controlar a los otros poderes, como acabo de escuchar recién. La verdad que esta comisión para mí ha tenido el decálogo de todos los excesos posibles. Me refiero al exceso de autoritarismo, como cuando el presidente, como autoridad y en un exceso de celo, amenazó con echar a una diputada en la última reunión.

Yo viví un montón de situaciones como presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y jamás se me ocurrió levantarle la voz a un diputado y amenazarlo con sacarlo de la sala. Esto es solo una prueba de lo que ha sido esta comisión y quien la preside.

Agarrando al azar uno de los voluminosos expedientes, se encuentran otros ejemplos del delirio con el que han procedido. Le digo a la diputada Strada, que el que tengo en la mano es el cuerpo undécimo, que no está escaneado todavía. Es decir, es perfectamente válido -y me parece hasta necesario- sacarle fotos.

Antes de hablar de esto y de la actuación que ha tenido el presidente, me quiero referir a otra cuestión. Me refiero a las fojas del pedido de informes enviado a Bybit; les voy indicando, si quieren vayan buscando en el documento escaneado. Una diputada indicó que lo tenían.

Si leen la respuesta del presidente de esta comisión a Bybit, cuando le preguntan si tiene potestades para pedir lo que está pidiendo, es realmente preocupante.

Para entender eso hay que volver bastante atrás en el tiempo. En primer lugar, hay que llegar a la constitución de esta comisión investigadora.

Como chicos caprichosos que no les gustó la resolución que habían votado -que por obra de los autores y creadores de esta comisión se vio trabada la designación de autoridades-, se enojaron y volvieron al recinto pretendiendo solucionar lo que ellos consideraban un problema haciéndole ciertos cambios. Fueron cambios que, en definitiva, lejos de solucionar ese aparente problema, que era la traba de la designación de las autoridades de una comisión que ya estaba constituida, generaron nuevos problemas. Estos problemas no son menores porque acarrean la nulidad de todo lo actuado por esta comisión, lamentablemente, porque hubo diputadas que actuaron con mucho celo y trabajaron con mucho esfuerzo. Me refiero a la diputada Selva, por ejemplo.

El desprecio que tienen, no solo por las normas reglamentarias sino también por los derechos constitucionales, que veremos ahora, fue una marca registrada.

La diputada preopinante dijo: "Ojalá que esto sirva como ejemplo". Por el contrario, creo que este va a ser el ejemplo en los libros de lo que no debe ser ni hacer una comisión investigadora. Digamos que aquí se han cumplido con todos los números del catálogo de lo que no hay que hacer en una comisión investigadora, incluyendo las facultades que no tiene.

En la primera reunión ya arrancan dictando un reglamento, sin reunir para ello el número necesario de firmas para dictaminar ese proyecto de reglamento que presentan. Lo firman solamente 14, y había 28 diputados presentes.

Me extraña su interpretación, porque el diputado conoce al doctor Eduardo Menem. Le hubiera consultado cuando se reunió con él para preguntarle realmente qué es esto de la mal llamada "doble firma" del presidente. La doble firma del presidente no es tal; en realidad, cuando hay dos dictámenes y hay empate en el número de firmas, se considera como de mayoría el dictamen que lleva la firma del presidente. Es lo que ocurrió hace pocas semanas con el dictamen de presupuesto, donde ambos dictámenes tenían 20 firmas; me refiero al del kirchnerismo, de Unión por la Patria, y al de La Libertad Avanza. Es decir, no es que pasó a tener 21 porque no se computa doble. Sigue habiendo 20 firmas, pero como el dictamen de La Libertad Avanza llevaba la firma del presidente de la comisión, se considera dictamen de mayoría.

Aquí lo grosero del tema es que no había dos dictámenes. No era ni necesario ni posible computar la firma del presidente como si fuera doble. En consecuencia, se han basado en un reglamento que no fue aprobado en legal forma.

Lo mismo va a ocurrir seguramente con el pretendido informe que quieren firmar hoy. Después le voy a pedir al presidente que indique cuántas firmas tiene este informe que quieren presentar, porque de 28 presentes que ha habido hoy, necesitan 15 firmas. Reitero: la firma del presidente no vale doble. No existe y el reglamento no dice en ningún lado que la firma del presidente vale doble. Simplemente es su dictamen, si hay dos dictámenes.

Ese tema, que no es menor porque se han basado tanto en un reglamento, ya muestra las irregularidades que han tenido y que para mí son definitorias.

Pero otro de los temas que a mí me parece contradictorio ha sido la evaluación de la prueba, llamémosle "testimonial", si es que les podemos dar ese carácter a las expresiones de quienes han venido aquí.

Aplicando el Código Procesal Civil -aquí hay un exjuex federal que no me dejará mentir-, en realidad el testigo testifica sobre lo que ha visto y ha oído. Aquí no hemos escuchado testigos, sino a personas que han hablado de su expertise. No han sido peritos porque no han hecho pericias, pero han hablado del conocimiento que tienen de un tema, entonces no son testigos tampoco.

Esto lo menciono también para cuando querían usar la fuerza pública y demás cosas que quisieron hacer en el desvarío que caracterizó a la comisión. Hay que dejarlo bien en claro.

Hoy escuchaba argumentos contradictorios. Por un lado, decían que eso no era válido; alguna vez escuché enfáticamente al presidente de la comisión decir que no estaba constituida la comisión, sin embargo la comisión actuó válidamente. Por un lado, no le dan validez, pero por el otro, toman los testimonios, llamémosle así, de quienes intervinieron y le dan valor, entonces hay una contradicción

entre lo que consideran que es válido y lo que consideran que es invalido. Se ve que hacen una especie de selección. Si les parece que ayuda a su tesis conspirativa sirve el testimonio, la comisión y su actuación, y si no, no sirve de nada.

El punto de mayor inflexión, donde se ve la apoteosis de esta comisión y a donde llegan con su mayor grado de autoritarismo, es cuando se empiezan a pelear con la Justicia.

Insisto: yo no era de la comisión, al principio creo que lo era y vine en algunas ocasiones. La última reunión que presencié, porque las otras las vi, me pregunté: "¿Dónde estamos?"

Uno decía que promoverían juicio político contra el juez y otro planteaba que contra los camaristas también. Proponían ir por todos, pero después acá se escuchan conclusiones respecto de que quieren colaborar con la justicia y de que respetan la independencia del Poder Judicial. Realmente es muy pero muy gracioso. Más que gracioso, les diría que es patético. Es patético. Se pelearon con el tribunal y metieron un recurso extraordinario federal como comisión. Eso sí realmente va a quedar en los libros.

Yo creo que el doctor Eduardo Menem deberá hacer una nueva edición actualizada de su libro y en el capítulo de las comisiones investigadoras deberá agregar todo esto. Realmente no se ha visto jamás que una comisión que se dice respetuosa de la división de poderes interponga un recurso extraordinario federal. Es realmente insólito.

No me puedo quedar solamente con este comentario, porque me tengo que remitir necesariamente a lo que dijo la Cámara Federal cuando les contestó. Allí confirmó el fallo de primera instancia y en forma unánime el disparate que estaba planteando esta comisión.

Primero, les enseña algo que para mí es básico. Escuché a la diputada preopinante y creo que no distingue entre la función que tiene una comisión investigadora y la función que tiene el Poder Judicial. Pero la Cámara, haciendo docencia —y con bastante paciencia—, le explica la diferencia entre lo que es una comisión investigadora y cuáles son sus facultades, y cuál es el rol que tiene el Poder Judicial.

Entonces, pido permiso para leer esta cita: "El objetivo de la primera..." —es decir, la comisión...— "...redunda en la obtención de información para así dictaminar sobre aspectos de interés público. En cambio, la segunda persigue conocer si se ha cometido un delito." Estas distinciones son claves.

Me parece que el presidente de la comisión durante su ejercicio, con bastante poca prudencia y bastante poca autolimitación, creyó que era un juez. Entonces, se dirigió en todo momento frente a sus pares —como el caso de la diputada Alida Ferreyra, a quien amenazó con echarla de la

sala— y a las distintas entidades como si fuera realmente un juez cuando en realidad la función es otra.

Acá respetuosamente discrepo con el diputado que sostuvo la tesis de que todos los poderes se han confabulado y orquestado en contra de esta comisión. Pareciera en ese relato que nos hace que están todos en contra de la comisión ya que solo ellos y solo la comisión quiere conocer la verdad. Según ellos, el Poder Legislativo en su conjunto —o en su mayoría—, el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo no quieren que se sepa la verdad.

Mire: la verdad es que cualquiera puede tener esas conjeturas, pero lo que debieron hacer aquí es debatir sus argumentos en la comisión y no con recursos extraordinarios.

El argumento es sencillo. El juez les dice que no pueden requerir el auxilio de la fuerza pública porque no es su tarea. A su vez, sostiene la Cámara: “Excede la competencia del magistrado disponer medidas que se sitúan por fuera del ámbito propio de su actuación jurisdiccional, el cual se encuentra limitado al estricto marco de un proceso penal en el que se investigue la presunta comisión de un delito de acción pública.”

Acá viene la mejor enseñanza que deja la Cámara. A mí me gustaría que la diputada preopinante tome nota porque realmente esto sí es lo que se debe aprender en una comisión investigadora. Dice así: “Si el reglamento de funcionamiento de la comisión prevé posibles menoscabos a los derechos de los requeridos, es deber del magistrado resguardar las garantías que puedan ser vulneradas.” ¿Se entiende?

Los jueces de primera instancia y de la Cámara están diciendo: “Señoras y señores: ustedes están vulnerando garantías constitucionales y son legisladores. Están vulnerando garantías constitucionales.” Le toca entonces al juez y a la Cámara ponerle límite a este exceso que ustedes han tenido.

Sigo leyendo: “La colaboración entre poderes, por cierto, conlleva necesariamente el establecimiento de controles y equilibrios para garantizar la custodia de los derechos fundamentales.” Además, acusando la negligencia procesal de la comisión, dice: “El recurrente no ha logrado acreditar la existencia de una circunstancia excepcional que justifique la adopción de una medida como la requerida, dado que el motivo alegado, en el caso de la incomparecencia de las personas citadas, no puede dirigirse como obstáculo para la propia existencia de la comisión o para el normal ejercicio de sus funciones, tal como se enarbola en el recurso.”

Yo creo que este fallo desnuda no solo los excesos cometidos por la comisión, sino el grado de desorientación en el cual se encontraban ustedes hace dos reuniones cuando ya, como no sabían contra quién dirigirse, fueron contra los jueces.

Realmente me pregunto en qué cabeza cabe que una comisión que tiene que investigar un hecho se termine peleando con la justicia, a la que después, en el informe final, dice que va a ayudar y con la cual va a colaborar. Realmente, fue un verdadero desatino.

Dejando de lado las cuestiones, si se quiere, formales o procesales, escuché por ahí que ya habían enviado información al juzgado. Yo creo que esa información, en realidad, la debe aprobar el pleno de la Cámara porque no está dentro de las facultades reglamentarias que contempla este supuesto reglamento. Primero quería enmarcar la cuestión meramente formal, aunque no son aspectos menores porque la validez del funcionamiento de una comisión depende del respeto de las normas constitucionales, legales y reglamentarias que aquí se han olvidado.

A foja 2083 –no está escaneado todavía–, usted, presidente, les pide información sobre distintas personas. Le contestan que uno está en España. La foja 2083 está en inglés, pero voy a buscar la versión en español para no aburrirlos con mi mal inglés. Dice así: "Dado que usted solicita datos personales de un interesado que no se encuentra en su jurisdicción, le rogamos que solicite la asistencia jurídica mutua necesaria a la autoridad competente de España, jurisdicción del interesado."

Respecto de los datos del que estaría en la Argentina, le dicen: "Disponemos de datos personales del interesado, quien reside en su jurisdicción, pero por favor describa la naturaleza y el fundamento jurídico para la obtención de dichos datos personales." ¿Por qué es esto? Porque según el artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras están alcanzadas por el secreto.

Acá vemos de nuevo al presidente sintiéndose otra vez juez ya que, creyendo que no le tiene que pedir permiso a nadie, dice: "Yo me encuentro autorizado."

Por su parte, *Bybit* dispone de datos personales del interesado, quien reside en la jurisdicción. No lo voy a leer todo porque es muy largo, pero manifiesta que están autorizados a realizar esta solicitud con base a lo siguiente: "Primero, se ha cometido un delito grave, y tenemos la facultad para llevar las investigaciones que nos permiten obviar la legislación local aplicable. Segundo, si es probable que se cometa un delito grave, y tenemos motivos razonables para creer que la divulgación de los datos es necesaria. Tercero, si hemos obtenido de la autoridad competente de nuestra jurisdicción la autorización para obtener los datos personales del interesado, así como las autorizaciones adjuntas."

El presidente de la comisión le contesta, a foja 2085, que él está autorizado. En un perfecto inglés –estimo traducido por Chat GPT– le dice que sí, que la comisión está expresamente autorizada para requerir y obtener información de entidades públicas y privadas, tanto domésticas como

extranjeras, cuando la información sea relevante para el objetivo de esta investigación. Esto incluye la identificación de los usuarios y sus cuentas que estén involucradas en las transacciones de interés, así como los datos que resultan esenciales para verificar el origen, destino, potencial y regular uso de esos activos en otras jurisdicciones. Estoy traduciendo.

**Sr. Bornoroni.** - ¿Eso es una denuncia penal?

**Sr. Mayoraz.** - La verdad es que cuando yo leía esto, me pregunté en qué se basaba. No se está basando más que en las normativas del acta que constituyeron esta comisión y en el reglamento, sobre el que estamos diciendo que es irregular. ¡Irregular! En eso pretende basarse para hacer esta investigación que ahora le quiere llevar a justicia. Algo que es nulo lo va a llevar a la justicia, lo que provocará que la justicia lo declare nulo.

**Sra. Frade.** - Dos veces. (*Risas.*)

**Sr. Mayoraz.** - ¿Sabe qué? A ver si le entra a la cabeza. Nosotros, como Poder Legislativo, cuando dictamos leyes no declaramos nulidades. A usted le gusta hablar de nulidades de leyes o de decretos, pero nosotros no declaramos nulidades: dictamos leyes. La nulidad es propio del derecho administrativo y corresponde al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial.

Cuando acá digo que algo es nulo, obviamente no lo podemos declarar nosotros; seguramente lo hará un juez, además de investigar la posible comisión de un delito, porque lo que se está haciendo aquí es violar la Ley de Entidades Financieras al afectar derechos personales que se encuentran expresamente tutelados.

Luego viene la respuesta mediante la cual finalmente le brindan esta información. Es decir, ante la contestación del presidente de la comisión, Bybit accede y le suministra la información, cuando por ley no podía hacerlo y, en todo caso, debió requerir la intervención de la Justicia, como hicieron en su momento para intentar que los testigos concurrieran por la fuerza pública.

Se aprovecharon de una situación en la que no hacía falta la fuerza sino, en todo caso, el engaño de decirle a una entidad privada que se tenía la facultad para violar el secreto establecido en el artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras, aplicable a este tipo de monedas o billeteras.

En consecuencia, señor presidente, la verdad es que, en mi opinión, la labor que han llevado adelante algunos se trata de un esfuerzo digno de mejores causas. Desde el primer momento no pudieron disimular la animosidad que tenían.

Voy a recordarles -y, si no, vayan a la versión taquigráfica- que, cuando estaban en ese momento en el cual creían que se llevaban el mundo por delante y que podían hacer lo que querían, el proyecto original de creación de la comisión apuntaba a investigar los delitos cometidos por el presidente Javier Milei y la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei. Creo que lo advertimos en ese momento, y entonces el diputado Cobos dijo: "No, es mucho esto; cambiémosle el título. No hagamos una comisión investigadora de delitos porque no es nuestra tarea".

Obviamente, el cambio fue meramente cosmético, porque ustedes continuaron -desde la propia génesis de la comisión- creyéndose que eran jueces y que podían hacer lo que querían. Y acá tenemos los resultados.

Diputada Strada: voy a pedirle si puede hablar más bajo, porque está hablando a los gritos. Le pido -como usted me pidió a mí- que hable más bajo y que trate de escucharme, por favor, porque es interesante.

Señor presidente: la verdad es que esto no podía terminar de otra manera que como está terminando ahora, porque lo que mal empieza, mal acaba.

Esta no fue una comisión investigadora; esto fue un circo montado -lo dijimos desde el primer día- con una finalidad ya no política, porque las comisiones investigadoras son políticas. Nuestra tarea es política, pero verdaderamente esto es con clara intención de no defender las instituciones ni la credibilidad pública.

Quiero recurrir aquí a una expresión que utilizó un diputado cordobés brillante, cuando habló del "daño reputacional". La verdad es que me conmovió cuando dijo que le preocupaba el daño reputacional.

Mire, el daño reputacional lo ha sufrido la Argentina con los gobiernos que ha tenido en el pasado. Hoy, con datos objetivos, tenemos un riesgo país que mide bastante el daño reputacional, y entiendo que venimos bastante bien.

Así que le diría al diputado que no se preocupe por el daño reputacional, porque el presidente Javier Milei está colocando a la Argentina en lo más alto de la credibilidad en el mundo. Es por eso que se están generando tantas inversiones y tantas buenas noticias que estamos recibiendo los argentinos sobre lo que se hace en nuestro país.

Ahora sí, voy a cerrar. Al principio esto me parecía hasta gracioso, pero hoy me parece más patético que gracioso, porque realmente el rol, la imagen y el daño reputacional -voy a tomar esas palabras- que ustedes le ocasionan a la Cámara de Diputados frente al Poder Judicial es realmente patético.

Pelearse con el Poder Judicial, terminar en amenazas de juicio político y concluir en un recurso extraordinario federal a partir de una comisión

investigadora que habría sido digna de mejores causas, no merece mayor atención que esta.a

**Sra. Ripoll.**.- Voy a pedir traducción de qué quiere decir.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

**Sra. Frade.**.- Gracias, colega, por dedicarme tanto tiempo.

El presidente de la Nación y su equipo han criticado el sistema de justicia penal argentino por ser -a su juicio- lento, ineficaz y "prodelincuente"; así lo expresó Milei.

**Sr. Mayoraz.**.- Suscribo. (Risas.)

**Sra. Frade.**.- Dicho esto, quiero decirle que nosotros no nos peleamos con vulgaridad. En todo caso, evaluamos cuáles son los canales institucionales y los usamos. Tenemos otro estilo.

Quiero aclarar dos cosas, señor presidente. Aquí no hay ningún dictamen, porque esta comisión no concluye con ningún dictamen. Así que todo lo que dijo el diputado preopinante....

**Sr. Mayoraz.**.- Dije "informe". Le pido que me escuche bien.

**Sra. Frade.**.- Diputado Mayoraz: lo escuché todo. Le respeté la palabra.

Acá no se concluye con ningún dictamen. Si hay quienes degradan las instituciones, son Javier Milei y los diputados y diputadas que ingresaron a este Congreso, donde se tiran vasos de agua, se golpean, se tiran encima y se insultan. A mí me llama la atención que el diputado preopinante le llame a esto "circo", al cual, sin embargo, le está dedicando mucho tiempo.

Todas esas críticas hubieran sido muy importantes si las hubieran formulado en tiempo real: quizás hubieran mejorado el funcionamiento de todo esto si hubieran participado, en lugar de venir -cuando ya está todo realizado- a hacer una perorata que no va al fondo de la cuestión...

**Sr. Mayoraz.**.- Si nos amenazan con echarnos...

**Sra. Frade.**.- ...porque, justamente, si alguien amenazó en las pocas veces que estuvieron en esta comisión con plantear nulidades, han sido los diputados oficialistas. Y ahora tengo que escuchar que digan que esta comisión no declara nulidades.

Coincido con eso, diputado, pero todo el tiempo escuché a los diputados del oficialismo amenazar con nulidades.

Yo creo que esta comisión los ha inquietado y los puso muy nerviosos. Por eso, desataron este nivel de cobertura y le dedican tanto tiempo viniendo -porque están inquietos- y tratando por todos los medios de obstaculizar, desde el minuto uno, una tarea con la que pueden no coincidir -y es legítimo que no coincidan-, pero que entiendo que los incomoda porque saben que el presidente, su consanguínea y el grupo que lo rodea delinquieron. Y en el informe eso queda claro.

Ahora bien, si la Justicia -como sucede con la justicia federal casi siempre, que orbita alrededor de los poderes de turno-, se inquieta por esto, insisto: fue el propio presidente quien dijo que la Justicia era "prodelincuente". No están en sintonía con el presidente; por ahí es una suerte, porque no delinquen.

Me siento honrada de haber participado en esta comisión. Creo que hice una labor cuidadosa y que colaboramos con la Justicia todo el tiempo sin reciprocidad. Es debido a esa no reciprocidad que nosotros creemos que se encuentran incursos en comportamientos que deben ser revisados. Nosotros no estamos sancionando nada; estamos diciendo: "La Justicia no puede funcionar así".

Señor presidente: termino con lo siguiente. Quiero felicitarlo por cómo condujo esta comisión. Asimismo, quiero felicitar a las autoridades de la Cámara, al señor Fermín Alsina -secretario de esta comisión-, a sus integrantes y a todos los que participaron de ella, porque han trabajado mucho, bien y seriamente. Con lo cual, es un honor haber participado. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Agost Carreño.

**Sr. Agost Carreño**.- Señor presidente: quiero realizar algunas aclaraciones para que ciertas cosas no queden en el aire o por lo menos sin una respuesta instrumental.

Primero, creo que el tema del "daño reputacional" es innegable. Eso quedó demostrado con claridad el 27 de febrero, cuando la noticia llegó al *New York Times*. Mientras pedían inversiones en Estados Unidos, los inversores observaban que el propio titular de ese diario decía que había coimas en el entorno del gobierno y pagos a Hayden Davis. Convengamos que esa no es prensa que maneje la oposición ni es información que salió del Congreso. Creo que de eso no hay duda.

Quiero detenerme en algunas cuestiones menores.

En primer lugar, las medidas que se encuentran dentro del expediente -por lo menos por lo que pude ver- en todos los casos fueron aprobadas en esta sala. Por lo tanto,

no hubo acciones en las cuales el presidente se haya cortado solo. Por el contrario, cada vez que volvía un oficio y pedían algo más, se comentaba acá y luego se votaba.

Ustedes, diputado Mayoraz, a veces estaban y a veces no. Pero lo cierto es que todo siempre se fue aprobando. En este sentido, basta con ver las versiones taquigráficas para observar que todos los oficios, incluso los que se fueron reiterando, fueron tratados y explicados aquí.

Por otro lado, algunos miembros de esta comisión tuvieron que reunirse, porque descubrieron la existencia de pruebas que podían servir para esclarecer delitos. Siendo funcionarios públicos, se encontraban obligados a ir a ver al fiscal Taiano, quien no aceptó reuniones.

En algún momento, hubo información que se consideró importante que le llegara. No me parece mal que cualquier diputado de la Nación se reúna con un fiscal para acercar información que sirva para esclarecer delitos.

Por otra parte, el único fin de esta reunión es la elaboración de un informe. Eso es lo que debemos hacer hoy; no debemos hacer nada que nos aparte de este bosquejo de informes que hemos elaborado, el cual tenemos que concluir hoy.

Usted, diputado, habló de la doble firma. Efectivamente, el artículo 6 de la resolución determina que en el caso de haber dos informes el de mayoría será el que tenga la firma el presidente.

**Sra. Márquez.** - ¿Cuál es el de minoría? Lea el reglamento.

**Sr. Agost Carreño.** - No; si no hay otro, entonces hay un solo informe.

Fíjense que si estuviéramos hablando de las reglas de los dictámenes, observamos que el artículo 10 se refiere a informes, dictámenes y conclusiones. Con lo cual, acá podría haber venido alguien a plantear que sacáramos un dictamen, pero nadie lo planteó.

Nosotros estamos llevando a cabo lo mismo que la Comisión Bicameral Especial Investigadora sobre la Desaparición, Búsqueda y Operaciones de Rescate del Submarino ARA San Juan hizo el 18 de julio de 2019, o lo que también se hizo años atrás en el caso IBM, que es la elaboración de un informe. Por lo tanto, no estamos hablando de dictámenes.

El pleno ya previó que pudieran hacerse informes, dictámenes y conclusiones. Así lo dice expresamente el artículo 10 del reglamento de la comisión.

Además, el artículo 6 dice que, en caso de que hubiera más de un informe...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Agost Carreño.**.- Sí. ¿Cómo sabemos cuál es el de mayoría y cuál es el de minoría? Es la firma del presidente la que lo determina.

Algo similar ocurrió en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y fue su presidente, el diputado Benegas Lynch, quien terminó resolviendo. Eso ocurrió con respecto a dictámenes. Acá se aplica otra regla específicamente establecida en los artículos 6 y 10.

Entonces, insisto: acá no estamos votando; acá se puso a consideración un informe y se lo explicó. Creo que corresponde firmarlo o, en el caso de que haya otro informe, también ponerlo a disposición. Que cada uno firme el que considere, y eso se presentará por vía de las autoridades de la Cámara. Ese será el procedimiento con el que daremos por culminada la reunión.

Por todo lo dicho, señor presidente, propongo que firmemos el informe y demos por concluidos los actos de la comisión.

Quiero agradecer al personal de la Cámara, que siempre nos ha asistido. Demos por cerrado...

**Sra. Márquez.**.- Estoy anotada, diputado...

**Sr. Agost Carreño.**.- Solamente es una sugerencia; no estoy cerrando el debate. Pero estoy diciendo que no tenemos posibilidad de debatir ni de realizar votaciones.

Con lo cual, debemos ver si hay un dictamen de mayoría, si hay un dictamen de minoría, y que el presidente cuente las firmas. Perdón, quise decir que debemos ver si hay informes. Discúlpennme, y gracias por la corrección.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Agost Carreño.**.- Podríamos estar hablando de dictámenes.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúe, por favor, diputado.

Le pido al resto que no interrumpa, por favor. Gracias.

**Sr. Agost Carreño.**.- Reitero, señor presidente: ahora solamente deberíamos estar discutiendo si hay o no informes para firmar y cuál es su contenido.

Como comisión no tenemos facultades para hacer algo distinto, porque esto es lo que establece la resolución que hemos votado.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Castillo.

**Sr. Castillo.** - Yo pensé que el diputado Mayoraz cuando habló iba a decirnos: "Les puedo demostrar que la información del *link* que posteó Milei estaba en tal lugar, tal lugar y tal lugar". Sin embargo, nuevamente -como cada vez que se los hemos preguntado-, no lo pueden demostrar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Castillo.** - Entonces, como acá no han podido demostrar lo que dijo el presidente respecto que la información era pública, queda claro que el presidente mintió alevosamente.

En este sentido, el oficialismo ha intentado restringir la capacidad de investigación y de llegar a la verdad.

Colaborar con la Justicia no significa no cuestionar la decisión de los jueces cuando obturan el desarrollo de la investigación que busca establecer la verdad de los hechos.

En este caso, ha ocurrido algo respecto de lo cual no hay antecedentes. Me refiero al hecho de que algunos funcionarios públicos se negaran a colaborar, a que quienes debían venir acá venir a cumplir con su función y su deber se negaran a brindar testimonio.

Lo que llevó a cabo la comisión es algo elemental. Además, existe una causa judicial. Ya nadie puede ignorar toda la prueba que recoge el informe que se presentó. Ni el fiscal Taiano ni el juez federal Martín de Giorgi pueden decir que esto no existe; todo esto existe. Está ahí.

Todos los argumentos que han venido sosteniendo el presidente Milei, su hermana Karina, etcétera, para que no se sepa la verdad y así quede oculta su responsabilidad política en la realización de una estafa, ha quedado claramente demostrado en este informe que son falsos.

Le agrego algo más: ¿por qué están preocupados? Ustedes, después de las elecciones, pensaban que todo lo que existía previamente en la Argentina ya no existía más; pero no, porque las coimas de la ANDIS y la participación gubernamental en la estafa \$LIBRA existieron. Eso está demostrado.

Por último, quiero hacer una referencia individual, sin comprometer al resto de los miembros de la comisión. Desde que empezó el debate la intención del Frente de Izquierda todo el tiempo ha sido que se sepa la verdad. Estuvimos de acuerdo con todo punto vinculado con investigar, saber y transparentar esta situación. Esa intención guió nuestra actividad dentro de esta comisión.

Por el contrario, el oficialismo ocultó, tapó y buscó que los hechos no se sepan. Ahora también vienen a defender que nada se conozca y que, de esta manera, todo quede oculto, oscuro y opaco. Esa es una diferencia

fundamental: ustedes creen que no deben rendir cuentas por lo que hacen; creen que pueden hacer lo que quieran. ¡Obvio! En el Norte tienen a alguien que actúa de la misma manera, a Trump, a quien ustedes y Milei siguen. Sin embargo, creo que el que los ayuda a ustedes está con algunos problemitas.

En este sentido, la verdad es que no suscribo al tema del daño de los mercados y todo eso. Creo que lo importante es demostrarle a la población la verdad sobre lo que ocurrió; al pueblo, al que todos los días va a laburar, a quien Milei le vendió que era honesto, que estaba contra la casta y que no ocultaba nada. Bueno, se ha demostrado que eso es totalmente falso, porque está metido "hasta el caracú" en una estafa cripto.

Si hubiese un fiscal y un juez que investigasen a fondo, le dirían que está al horno. Sin embargo, el fiscal y los jueces intervenientes hasta ahora no han demostrado eso.

Pero, efectivamente, están al horno por haber demostrado su responsabilidad en lo ocurrido. Sin ello, no hubiera habido estafa; pero la hubo.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Márquez.

**Sra. Márquez.**.- Señor presidente: en primer lugar, como no soy cobarde como el diputado preopinante, le voy a decir algo de frente y con micrófono -porque yo no hablo por lo bajo, como lo hace él todas las veces que hablo-: usted es un machirulo selectivo. Ser machirulo ya sería malo, pero ser un machirulo selectivo es mucho peor, porque se nota su actitud serial discriminatoria. Así que lo invito a que revea su conducta.

Para otras diputadas, que siempre hablan y después se van -tienen un horario corto-, que se quejan sobre lo que otras colegas hacen o dicen, les quiero recordar que me dijeron "rubia teñida", que tengo un pito en la garganta y que caminamos arriba de los tacos. Antes de escupir, tienen que mirar, porque están escupiendo para arriba y la saliva le cae a usted sola.

Lo de "rubia teñida", es verdad.

En segundo lugar, señor presidente, creo que eso es totalmente incorrecto y usted debe rever la forma de conducir esta comisión, ya que usted envió y solicitó al secretario Fermín Manuel Alsina -supongo que es quien está ahí sentado- el informe final. A las 15 y 44 horas, en mi mail oficial de diputada, me llega un correo que dice: "Reenvío informe final recibido".

Señor secretario: usted no es un secretario del presidente de esta comisión, sino de la comisión. No puede decir que envía un informe final. En todo caso, debería decir "una propuesta de informe final", porque esto contiene -y también pedí que me lo impriman, acá lo tengo y lo muestro

bien para poder contar- una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece y catorce firmas.

- La señora diputada Márquez exhibe un documento en papel.

**Sra. Márquez.**.- Paso a leer el reglamento y la resolución que ustedes mismos aprobaron y que ustedes mismos modificaron, que dice: "La comisión tomará sus decisiones por mayoría de los miembros presentes". ¿Cuántos presentes hay en el día de hoy?

**Sr. Mayoraz.**.- Veintiocho...

**Sra. Márquez.**.- Señor secretario: ¿me podría informar, por favor, cuántos miembros presentes hay en la comisión del día de hoy, antes de seguir mi alocución? ¿Se podrá, señor presidente?

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¿Ahora?

**Sra. Márquez.**.- Sí. Los presentes...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¿Presentes en qué momento?

**Sra. Márquez.**.- Los que han figurado presentes, como en todas las comisiones.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¿En qué momento?

**Sra. Márquez.**.- En cualquier momento, así se considera los presentes en la comisión.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**.- Señor secretario: ¿me lo podría decir?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Exactamente. Entre los que dieron el presente en la comisión, arrancamos con un quórum de 15.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**.- Señor presidente: le estoy pidiendo al secretario...

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Usted está en uso de la palabra.

**Sra. Márquez.**.- Sí, le estoy pidiendo al secretario de la comisión que informe cuántos miembros estuvieron presentes o dieron el presente en el día de hoy.

- Un señor diputado hace uso de la palabra fuera de micrófono, por lo que no alcanzan a percibirse sus expresiones.

**Sra. Márquez.**.- Eso es lo que le dije. Escuche.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**.- Señor presidente: le estoy pidiendo que el secretario...

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Cuando usted termine de hacer uso de la palabra...

**Sra. Márquez.**.- No, no, no, lo necesito ahora para continuar mi narrativa.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Esta Presidencia considera que cuando usted que termine de hacer uso de la palabra...

**Sra. Márquez.**.- ¿Por qué lo considera usted? ¿Vio que usted es un machirulo selectivo?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**.- ¿Vio que usted es un machirulo selectivo? Cuando los demás piden alguna información, usted la brinda, interrumpe, pide silencio para que no hablen. Pero cuando lo hago yo, usted siempre tiene esa actitud. Pero no se preocupe, se lo voy a decir yo. Evidentemente ni usted, señor presidente, ni el secretario, está obrando conforme al reglamento y a las prácticas de esta Cámara. Hubo 28 diputados presentes en esta comisión, al igual que en el día en que se sancionó supuestamente el reglamento.

Entonces, el señor secretario de la comisión no puede enviar un *mail* diciendo que es el informe final, porque

para que sea el informe final debe reunir mínimamente las voluntades o las firmas requeridas.

Paso a leer el reglamento: "La comisión tomará sus decisiones por mayoría de los miembros presentes". Como no quiere responderlo el señor presidente ni quiere que lo responda el secretario, les cuento que son 28. Entonces, la mayoría de los miembros presentes serían 15 -tengo el pelo teñido pero las neuronas me funcionan bien-, así que falta una firma, "...salvo..." -dice- "...aquellos para las que la presente establezca expresamente una mayoría calificada".

"En caso de empate...". ¿Cuándo se daría un empate? Cuando hay un dictamen de 14 y otro de 14; uno de 10 y otro de 10. "En caso de empate, la decisión mayoritaria será la que cuente con la firma o el voto del presidente de la comisión, incluyendo la emisión y elevación del informe final." Es decir que el informe final también requiere mayoría de los presentes.

¡Se les escapó la tortuga de nuevo, y eso que lo pusieron dos veces! La primera, cuando lo sancionaron, y después, cuando la modificaron.

También dice en el artículo 10: "Deberá elevar un informe final a la Cámara de Diputados de la Nación detallando los hechos investigados y los resultados obtenidos".

Para elevar ese informe final, ¿qué mayoría requiere lo que ustedes mismos escribieron en el artículo 6º, que modificaron? Dice que lo requiere para todas las decisiones. Esto es una decisión. Elevar un informe final es una decisión que hay que tomar. ¿Y cómo se tiene que tomar? Por mayoría simple de los presentes.

Aunque se les caiga la cara y no lo puedan decir, hay 28 presentes en esta comisión, con lo cual, se requieren 15 firmas.

Ahora sí, paso entonces a lo que recibimos...

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¿Quiere que le responda?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez**.- No, usted parece la Gata Flora: cuando le pido que responda, no lo hace; ahora que no se lo pido, interrumpe.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúe en el uso de la palabra, señora diputada.

**Sra. Márquez**.- Aquí dice: "Resuelve aprobar el informe final". Bueno, en primer lugar, no está aprobado. El informe final, para estar aprobado, necesita tener 15 firmas. Le faltó una.

Luego dice: "Elevar el mismo para su conocimiento a la Honorable Cámara de Diputados". Bueno, para elevarlo, tiene que haberse aprobado. No se aprobó.

El artículo 3º dice "solicitar la publicación respectiva en el Orden del Día". Vuelvo a decir: para eso se tiene que dar lo establecido en el artículo 2º y en el artículo 1º.

El artículo 4º habla de "remitir uno al Juzgado Criminal y Correccional N° 8"; el artículo 5º dice: "Remitir a la Fiscalía", pero no hay facultades. Lean lo que ustedes mismos escribieron. ¿En qué momento dice que pueden remitir la información a estos organismos? No lo dice. Ustedes escribieron que pueden pedir información, pero no remitir información.

Hablando de información, evaluamos con el diputado Mayoraz la eventual denuncia penal contra el presidente de esta comisión, no solo por incumplimiento del artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras, que justamente establece el secreto, sino también por haberse arrojado, como presidente de esta comisión, una facultad que no tenía, que no le dio la ley, que no le dio el cuerpo, que no le dio esta comisión. Me refiero al hecho de decir: "Sí, yo estoy facultado para pedir esa información". Así que ya estamos trabajando con los equipos para poder realizar la respectiva denuncia penal.

Si nosotros vamos al reglamento que aprobaron, que también lo tengo acá, voy a ayudarles de nuevo...

- La señora diputada Márquez exhibe un documento en papel.

**Sra. Márquez.** - Como ven, hay una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce firmas. Todo lo actuado en esta comisión no solamente es una payasada, sino que es totalmente nulo porque están trabajando sobre la base de un reglamento que no tenía las mayorías. ¿Cuál mayoría? Mayoría simple. Y en caso de empate, obviamente se tomaba como dictamen, como resolución o como decisión aquella que contaba con la firma del presidente de esta comisión.

Así que, insisto, señor presidente: así como lo dejamos sentado en aquella reunión cuando se puso en consideración el reglamento, vuelvo a decirle que con un quórum de 15 legisladores se inició esta reunión, que tuvo un total de 28 presentes, es decir, todos los miembros de la comisión. Para poder realizar el informe final -lo voy a volver a leer, porque me lo van a volver a decir-, el reglamento señala: "La comisión tomará sus decisiones por mayoría de los miembros presentes, salvo aquellas para las que la presente establece expresamente una mayoría calificada. En caso de empate..." -bueno, este no sería el caso, es decir, necesito mayoría; si no hay mayoría, caso de

empate, no hay mayoría y no hay empate- "...la decisión mayoritaria será la que cuente con la firma o el voto del presidente de la comisión, incluyendo la emisión y la elevación del informe final."

Es decir, volvemos a ratificar: no es que se necesita un informe o el informe que más firmas tenga.

**Sr. Martínez** (A.).- Lo quieren volver a escribir...

**Sra. Márquez**.- Quizás lo pueden modificar de nuevo.

**Sr. Martínez** (A.).- Hay una chance más...

**Sra. Márquez**.- La tercera es la vencida.

**Sr. Martínez** (A.).- Capaz que lo redactamos bien.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez**.- Quizás, intentando.

Me encantaría, señor presidente, colaborarles. Pero si quieren volver a ampliar los plazos y modificarlo, como bien dijo usted cobardemente dos veces, amparado en su Presidencia, no estaré porque tendremos que asumir nuevas funciones. Cuando guste, con todo cariño le enseñamos como hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos.)

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Muchas gracias, diputada Márquez.

Primero, esta Presidencia informa y se va a hacer cargo de la decisión de cómo se mandó el único informe final que se ha presentado en esta comisión investigadora.

No soy de quienes les echa la culpa a los empleados de la Cámara, a quienes quiero yo agradecer y reconocer el profesionalismo con el que trabajó cada uno de ellos en la comisión investigadora. Dicho personal fue designado y propuesto a esta Presidencia por el secretario parlamentario, el señor Adrián Pagán.

Repite, se tomó la decisión de mandar lo que se envió a las 15:40, y fue una decisión de esta Presidencia a través de la dirección a cargo de la secretaría designada por el secretario parlamentario de la Cámara.

**Sra. Márquez**.- Pido la palabra.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Dicha esta cuestión, quiero decir lo siguiente: la reunión comenzó en el horario fijado, con 15 diputados presentes.

Hubo en algún momento 28...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Y lo vamos a ver, discúlpennme que estoy...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Discúlpennme, déjeme terminar. A ver, hubo 28 diputados presentes, después se retiró el diputado Falcone, lo podemos ver en el video, y los diputados Nieri y Soledad Carrizo ingresaban y salían o ingresaron más tarde, lo podemos corroborar en la versión taquigráfica.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- En el momento... A ver, habiendo 27 diputados presentes, se giró el informe final, que reunió 14 firmas.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúa en el uso de la palabra el diputado Marino.

Tiene la palabra el diputado Carbajal.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal**.- No voy a conceder interrupciones, ya hablaron mucho.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Yo soy el único que da interrupciones en este cuerpo parlamentario.

**Sr. Carbajal**.- Está bien, pero en este caso no la voy a dar. (Risas.) La próxima, en el próximo mandato. No, no se la voy a dar, ¿sabe por qué? Porque hay que ser consciente de lo que está sucediendo en el marco de esta comisión. Esto no es casual.

Acá el problema es que hay una confusión de roles y hay algunos que no sabemos si comparecen a esta comisión en carácter de diputados nacionales o de abogados defensores de Javier Milei en la causa penal.

Muy claramente, todo este nivel argumentativo de algunos diputados lo que está haciendo es construir argumentos para que, cuando Javier Milei, que es imputado en la causa, tenga que ir a defenderse, lleve los argumentos expuestos por su bloque en esta comisión.

Por eso, a mí me interesa dejar clara la cuestión desde el punto de vista jurídico porque está clara la intención de nulificar actuaciones para la típica estrategia del culpable: causar la nulidad de las actuaciones porque lo que nadie dice es dónde está la platita. Eso no lo sabemos, nadie lo ha dicho.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**.- Pero seguramente algunos lo saben porque empiezan a aparecer funcionarios de este gobierno con 700.000 dólares en la casa. Entonces, el dinero empieza a aparecer.

Pero desde el punto de vista técnico, acá tengo la cantidad de votos que sacó el informe que preparó La Libertad Avanza, porque yo, honestamente, cuando el diputado Mayoraz pidió la palabra, pensé que estaba por presentar un dictamen de minoría.

**Sra. Márquez.**.- ¿Un dictamen o un informe?

**Sr. Carbajal.**.- No, lo que sea, lo que pudieran querer, porque es una decisión y está este margen de acción, si quieren presentar un proyecto de dictamen. Lo que no se puede hacer es presentar algo...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**.- Usted contó y tiene razón; tuvo 14 votos, pero no hay nada enfrente, porque enfrente sacaron cero votos. Por lo cual, 14 contra cero es mayoría. Muy clarito. (Risas.)

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**.- ¿Puedo terminar de hablar? Gracias.

En cualquier lugar del mundo, 14 es más que cero.

**Sra. Márquez.**.- ¿Qué tiene que ver?

**Sr. Carbajal.**.- En cuanto a la cuestión de los testigos que han venido a declarar a esta comisión, señor presidente, efectivamente son testigos expertos.

Yo sé que no es para convencer al bloque defensor, sino que es para dejar asentado en las actuaciones de esta comisión la legalidad; por eso voy a seguir hablando, aunque ustedes sigan hablando.

Los que comparecieron a esta comisión son, efectivamente y puntualmente, los que se denominan testigos expertos. ¿Por qué? Porque son personas que tienen un conocimiento de los hechos y gran parte de los hechos sobre los cuales ellos declararon son hechos de carácter público y que sucedieron en el marco del mercado cripto, y son testigos expertos porque tienen un conocimiento especial. Por lo cual, lo que hicieron fue aportar a esta comisión su relato acerca de lo que ellos como operadores del mercado cripto vivenciaron y vieron, y aportar su opinión experta.

Los testigos expertos son un recurso que cualquier sistema de investigación utiliza, por lo cual, no hay absolutamente ningún tipo de cuestionamiento a esto.

Sin perjuicio de decir que también el bloque oficialista trajo un testigo experto; el problema fue que después se dio vuelta en el medio de la declaración.

Pero, claro, era experto, pero era muy veleta, cosa que les pasa mucho...

**Sra. Ripoll.**.- Experto en choreo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**.- Pero lo cierto es que son testigos expertos y por eso estas declaraciones tienen fuerza convictiva y las hemos utilizado como un elemento de convicción que es lo suficientemente sólido.

En conclusión -y con esto termino, señor presidente, porque está claro que la intencionalidad es solamente de un ataque de naturaleza jurídica al informe emitido-, el informe podría tener una sola firma, podría tener dos o podría tener tres, porque lo relevante es cuántas firmas tiene...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**.- ¿Puedo terminar de hablar?

**Sra. Márquez.**.- Lea el reglamento. Se me ríe en la cara.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Por favor, ¿lo dejamos terminar?  
Continúe, diputado.

**Sr. Carbajal.**.- Podría haber tantos dictámenes como diputados hay acá, tantos informes como diputados hay acá, y lo que vale, lo que en todo caso debería contarse, son los votos de la resolución que aprobó el dictamen, que creo que son 14 también y que habría que verificar perfectamente que, efectivamente, esto es la mayoría. Porque, reitero, del otro lado no hay absolutamente nada.

Quedaremos a la espera de que nos cuenten dónde están los millones de dólares que desaparecieron en la estafa cripto.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**Sr. Martínez** (A.).- Señor presidente: gracias por la interrupción.

Le voy a solicitar si me puede leer el total de los diputados que estuvieron presentes en la comisión, con nombre y apellido. Lea usted o por Secretaría, la verdad que me da igual.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Ahora, necesito saber el total de diputados presentes que hubo en la comisión, si me lo puede leer usted o el secretario, me da igual. A ver, que lea el secretario.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**- ¿Ahora? No hay quórum. Levantamos y vamos.

**Sr. Martínez.** (A.).- El total, es claro, presidente.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Bajemos un poco...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal.**- Si querés saber el momento de la votación es una cosa.

**Sr. Martínez** (A.).- Es el total con nombre y apellido de los diputados, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Bornoroni**.- Estás avalando eso. ¿Qué pasa?

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Diputado Bornoroni, entiendo que usted esté un poco nervioso.

**Sra. Márquez**.- ¡Nervioso está usted! Nosotros lo estamos disfrutando.

**Sr. Martínez** (A.).- Le pido a mi bloque y al presidente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Yo estoy hace dos horas escuchando tranquilamente acá...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Frade**.- Pido la palabra.

**Sr. Martínez** (A.).- Señor presidente: no me gusta que me interrumpan cuando interrumpo. Primero, estaba hablando y usted se puso a dialogar con diputados que no tienen el uso de la palabra, más allá de que sean de mi bloque o no.

Ahora, ya que nos ordenamos todos, ¿me puede leer el total de diputados presentes que hubo en esta reunión, con nombre y apellido?

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Yo le voy a decir claramente...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¿Me deja dar la respuesta?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Señor presidente: no es interpretativo lo que le estoy preguntando; le estoy pidiendo que lea todos los presentes. Tiene los nombres en la planilla, o sea, está la información.

Yo lo ayudo: "Martínez, Álvaro: presente..."

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Voy a dar una respuesta. La reunión empezó...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- ¡Déjenme explicar!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Yo no pregunté con cuántos diputados empezó la reunión; le estoy preguntando cuál fue el total de presentes que hubo en esta reunión de comisión. Quiero saber con nombre y apellido quienes vinieron.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

**Sra. Márquez**.- ¡Yo pedí la palabra ante que la diputada Frade!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- ¡Señor presidente, estoy haciendo uso de la palabra!

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Diputado Martínez, termine su intervención.

**Sr. Martínez** (A.).- ¡No voy a terminar hasta que me conteste!

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Cuando termine, el señor secretario va a hablar.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.) .- Terminó la diputada Márquez y no le contestó. La diputada Fraile estaba paseando por los pasillos, como siempre, ahora volvió.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.) .- Digan lo que quieran, pero contésteme la pregunta, que es fácil.

Yo tengo la planilla. Si yo la tengo, usted la tiene.

Entonces, para que todos estemos al tanto, sobre todo la prensa, ya que ustedes han hecho tanto énfasis en que seamos transparentes, me gustaría que lea quienes estuvieron presentes en esta reunión de comisión. No es tan difícil.

**Sra. Ripoll**.- ¿Por qué no contesta lo que tiene que contestar? ¡Están agrandados por una victoria electoral!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.) .- No les concedo una interrupción, sigo en el uso de la palabra.

**Sr. Presidente** (Ferraro) .- Diputada Ripoll, le solicito que guarde silencio.

**Sr. Martínez** (A.) .- Una vez más se lo voy a pedir, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Ferraro) .- Ya le entendí, diputado Martínez.

**Sr. Martínez** (A.) .- Se ve que no porque no me contesta.

**Sr. Presidente** (Ferraro) .- Ya le entendí. Esta Presidencia va a responder esa pregunta...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro) .- ¡Déjenme responder la pregunta!

Si solamente tienen como propósito que esto termine de alguna manera que no vamos a permitir...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Márquez, quien la pidió de nuevo; luego, el diputado Marino y la diputada Frade.

**Sr. Martínez** (A.).- Señor presidente: tal vez no me expliqué bien. Hoy comenzó esta reunión de comisión -como usted me explicó hace un ratito- con quince diputados.

Lo que yo le estoy preguntando es cuál es el total de diputados presentes en esta comisión. Ya me han pasado ese total.

Coincido con usted en que los empleados de esta Cámara no tienen nada que ver con este tema porque ellos sí son profesionales, a diferencia, evidentemente, de la Presidencia de esta comisión. Por ello, le pido si usted puede leer o -por su intermedio- el secretario o cualquier otro diputado que usted designe, quiénes son o quiénes fueron todos los diputados que estuvieron presentes en esta comisión.

Estoy esperando la respuesta, señor presidente. ¿Cómo voy a continuar si no sé la respuesta?

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Cuando finalicen el resto de los oradores, vamos a dar la respuesta.

**Sr. Martínez** (A.).- Necesito la respuesta; si no, no puedo continuar. A diferencia de otros miembros, no invento cosas, trato de hablar sobre los hechos.

En ese caso, para continuar mi alocución, necesito la información correspondiente acerca de cuántos diputados estuvieron presentes en esta reunión de comisión.

**Sr. Zapata**.- ¿Hay vida por ahí? ¿Necesitan un contador?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- No tengo problema en esperarlos. No tengo nada que hacer.

**Sra. Frade**.- ¡Pido la palabra!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Carbajal**.- ¿Cuál fue la máxima cantidad de presentes en la comisión?

**Sr. Martínez** (A.).- Le voy a hacer caso al diputado Carbajal. ¿Cuál fue la máxima cantidad de diputados presentes que tuvo

esta comisión? ¿Me los puede nombrar con nombre y apellido, por favor?

**Sr. Carbajal.**.- Les pido que respeten el tiempo de todos los que estamos aquí.

**Sr. Martínez** (A.).- Diputado, yo no lo retengo. Si se quiere ir, váyase. La diputada Frade se ha ido cuatro veces; mire si usted no se puede ir.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Marino.**.- Diputado Martínez: le voy a contestar.

**Sr. Martínez** (A.).- Sí, gracias. Usted siempre es colaborativo conmigo. En verdad, se lo agradezco.

**Sr. Marino.**.- Le comento, diputado, que toda reunión tiene un acta. En todas las actas de todas las reuniones, figuran los diputados que estuvieron en el inicio y los diputados que luego estuvieron durante el desarrollo de la reunión. Esa acta se incorpora al expediente y ese expediente es de libre consulta para todas y todos los diputados que integran la comisión, así que va a poder revisar ahí la lista de diputados presentes.

Me pide una interrupción la diputada Frade y se la concedo.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Les pido que haya orden, por favor.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

**Sr. Martínez** (A.).- Entiendo lo que dijo el diputado Marino en su interrupción y le agradezco la aclaración. Lo que yo estoy pidiendo es algo sencillo y simple.

Vamos a preguntar tal como dijo el diputado Carbajal. ¿Cuál fue el máximo total de diputados presentes que tuvo esta comisión? Le pido si usted, el secretario de la comisión o quien usted quiera, me los puede decir con nombre y apellido.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Su consulta ya fue respondida.  
Tiene la palabra la señora diputada Frade.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- No, no está respondida.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Díganme el nombre y apellido de los diputados que estuvieron presentes en esta reunión de comisión. ¡No es tan difícil!

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Martínez** (A.).- Voy de nuevo, ya que capaz que no se entendió. No me ha respondido, presidente, porque le estoy pidiendo el nombre y apellido de la totalidad -o del máximo- de los diputados que estuvieron presentes en esta reunión de comisión.

No me puede decir que me ha contestado porque no es así.

¿Cuál es el nombre y apellido del máximo total de diputados presentes en esta reunión de comisión en el día de hoy?

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continuemos...

**Sr. Martínez** (A.).- ¡No, espere, presidente! ¡Contésteme!

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Usted ya finalizó. ¡No le voy contestar!

**Sr. Martínez** (A.).- ¡Diga que no me quiere contestar porque quieren hacer trampa!

**Sr. Presidente** (Ferraro).- No le quiero contestar y no autorizo al secretario a contestarle.

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**.- ¡Es información de la comisión, no es suya! ¡No sea ridículo!

**Sr. Martínez** (A.).- Señor presidente: dígame que no quiere contestar porque quieren hacer trampa. Hemos descubierto que catorce más nada, da quince. El diputado Carbajal ya lo fundamentó.

Dígame que catorce más nada es quince, nos damos la mano y nos vamos.

De otra manera, le pido nuevamente que me lea con nombre y apellido el máximo total de diputados presentes en esta reunión de comisión. Si no me quiere contestar, le pido que luego me vuelva a dar la palabra ya que tal vez se me ocurre otra pregunta.

Le dejo que vaya pensando la respuesta.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Esta Presidencia considera que ya dio la respuesta. Están la versión taquigráfica y el video de cómo comenzó esta reunión de comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Márquez.

**Sra. Márquez.**.- Señor presidente: la señora diputada Frade había pedido una interrupción. ¿Quiere hacer uso de la misma, diputada?

**Sra. Frade.**.- No.

**Sra. Márquez.**.- El señor diputado Martínez también me pidió una interrupción y se la concedo.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra el señor diputado Martínez.

**Sr. Martínez** (A.).- Como mi alocución ya finalizó y tiene la palabra la diputada Márquez, quiero saber si me puede contestar la pregunta que dejó incompleta cuando estaba haciendo uso de la palabra, ya que dijo que la iba a contestar una vez que yo terminara de hablar.

Le repito la pregunta por si no la recuerda: ¿cuál es el total de diputados presentes, con nombre y apellido, en esta comisión?

Gracias, diputada Márquez, por concederme la interrupción.

El presidente dijo que me iba a contestar cuando terminara mi alocución. Como ya terminé mi alocución, quiero ver si me va a contestar o no la pregunta simple que le hice. Puede contestarla cualquiera de los que están acá.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Continúa en el uso de la diputada Márquez.

**Sra. Márquez.**.- Señor presidente: lo voy a ayudar.

Ferraro, Maximiliano, presente; Marino, Juan, presente; Agost Carreño, presente; Carbajal, presente; Carignano, presente; Carrizo, Soledad, presente; Carro, Pablo, presente; Castillo, Christian, presente; Cervi, Pablo -senador electo con quien les habla-, presente; De Sensi, presente; Domingo, presente; Emma, presente; Falcone, presente; Frade, presente; Hagman, presente; Huesen, presente; Maquieyra, presente; Márquez, presente; Martínez, presente; Nieri, presente; Paulón, presente, Sánchez, presente; Selva, presente; Strada, presente; Tailhade -parece una canción ya-, presente; Tavela, presente; Tournier, presente; Vega, Yolanda, presente. Son 28 diputados presentes en la comisión.

No era muy difícil decirlo, no era muy difícil leerlo, pero no solamente no era muy difícil, sino que es parte de su obligación y su responsabilidad porque en este momento en la página web no figuran los presentes. Usted no puede retener información. El equipo que trabaja de forma tan esforzada en esta comisión no puede verse obligado a que usted le diga "mande el mail". Qué bueno que usted lo reconoció, qué bueno que usted reconoció que le ordenó al señor Alsina enviar ese mail donde dice justamente que se reenvía ese informe final cuando no hay informe final porque no tiene las firmas.

Qué bueno que usted, señor presidente, con sus actitudes también reconozca que evidentemente no quiere decir que hay 28 presentes porque tiene que reconocer que las 14 firmas no le alcanzan para cumplir con el requisito que su propio reglamento y que su propia resolución que, vuelvo a decir, la tuvo que cambiar, no le da para hacer los números.

Esta situación ya se analizó el 26 de noviembre del año pasado cuando en la Comisión de Legislación General, a iniciativa del diputado Tetaz, se intentó promover una modificación de la ley sindical que tenía 15 firmas sobre 31. El razonamiento que el diputado Tetaz hizo en ese momento era que es el dictamen que tiene más firmas, lo mismo que dijeron recién. Eso tampoco fue válido, se discutió en la Comisión de Labor Parlamentaria y se lo pretendió llevar al recinto, pero no se lo pudo hacer justamente porque no cumplía con las firmas necesarias. Pero se lo vuelvo a leer porque le cuesta leer los 28 presentes y seguramente le costó leer el artículo 6º, cuando establece el quórum, que dice: "La comisión tomará sus decisiones por mayoría de los miembros presentes".

Tenemos que decir también que en todo el registro no se anota cuando un diputado ingresa y cuando un diputado sale. Tengo entendido, señor secretario, que en las comisiones no se hace eso. ¿O usted anotó cuando yo salí al baño, cuando otro diputado fue a hablar por teléfono, cuando la diputada Frade tuvo que salir y volvió a entrar y cuando lo hizo el resto de los diputados? ¿Eso se anota? Tengo

entendido que no. ¿O tiene que pedirle permiso al señor presidente para que...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**- Claro. Yo lo entiendo. Esto no es contra usted, sino para demostrar que acá hay un manejo indebido y autoritario de esta comisión, que obliga a una persona...

- Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Márquez.**- ¿Comisión? Primero, a usted nunca le va a pedir que haga silencio porque yo estoy hablando y para que no me interrumpa, porque es un machirulo discriminador. O sea, con algunos sí, con otros no; eso en primer lugar. No tengo problema. Pero si no hubiesen estado charlando los tres hubiese escuchado a lo que yo me estaba refiriendo, que era la asistencia acá.

Entonces, no se anota en ninguna de las comisiones -y en esta tampoco- ni cuando entran, ni cuando salen. Evidentemente, acá el señor presidente quiere tener una interpretación que no se ha tenido en otras comisiones y que no establece el mismo reglamento, porque vuelvo a decir que cuando habla de la mayoría simple y del caso de empate dice -y lo pusieron ustedes- "incluyendo la emisión y la elevación del informe final". Es decir, su informe final, que no es un informe final, sino su propuesta de informe final y que no alcanzó las firmas que necesitaba, tendría que haber tenido las 15 firmas respectivas y no las tuvo.

Entonces, como decía el diputado preopinante, ya sea porque es un dictamen -pónganle el nombre que quieran porque en definitiva da igual-, lo que dice es que todas las decisiones se toman por mayoría de los miembros presentes. Claro, antes no le habían puesto "presentes" y se dieron cuenta de que estaban en un problema porque iban a necesitar uno más. Entonces, lo cambiaron y le agregaron "presentes". Dijeron "bueno, capaz que alguno falta y ahí damos el zarpazo."

Pero, vuelvo a decir, señor presidente, que hubo 28 diputados presentes. Lo que usted hizo con el secretario es indebido. Usted está exponiendo a los empleados de esta casa a cometer ilícitos y trabajar en contra de sus propias responsabilidades, porque si el secretario hubiese podido seguramente hubiera dicho -estimo yo porque como tampoco lo deja hablar hoy ni siquiera para decir cuántos presentes hay- "yo no puedo mandar esto porque no es un dictamen final o un informe final debido a que no tiene las firmas necesarias".

Así que, por favor, señor presidente, deje de ser selectivo, deje de darle la palabra a quien usted quiere, cuando usted quiere, porque usted quiere y pedirle las interrupciones solamente a los que usted quiere. Yo sé que usted tal vez tiene ahí algún problema personal -la verdad es que me da igual, no hay ningún inconveniente con esto-, pero le recomiendo que de ahora en más -no lo voy a seguir viendo- lo disimule un poquito. Capaz que si lo disimula un poquito es más llevadero y se hacen estas comisiones un poquitito más amenas.

Cuando quiera, lea -se lo recomiendo, si quiere se los llevo incluso subrayados- los artículos 6º y 10 de la resolución que usted mismo ha promovido y respecto de la cual usted mismo también promovió su posterior modificación.

Señor presidente, le hacemos saber al diputado Álvaro Martínez que fueron 28 los presentes.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Tiene la palabra la señora diputada Frade.

**Sra. Frade.**- Señor presidente: teniendo en cuenta que están agotados todos los argumentos, que ya está firmado el dictamen, me parece...

**Sr. Presidente** (Ferraro).- El informe.

**Sra. Frade.**- El informe, dictamen o como lo quieran llamar. Me parece que hemos mantenido durante estos tres meses un trabajo serio, sostenido y que no hay derecho a que estemos sometidos a lo que bien hoy llamaron "circo". Esto se está transformando en un circo y creo que debemos defender lo que se hizo.

Así que pido por favor que demos por terminado esto.

**Sr. Presidente** (Ferraro).- Previo a dar por finalizada la reunión, habiendo escuchado muy atentamente lo que ha sucedido durante estas más de dos horas en la comisión y agradeciendo, por supuesto, a todo el personal y los diputados que trabajaron en este informe final que hoy presentamos, quiero decir que me vino a la cabeza una frase de Lisandro de la Torre: "¡Que risa, señores! Qué divertida es la corrupción y qué sonrientes los corruptos. Pero el día que suenen las campanas marcando el momento de la justicia, que siempre, en definitiva, llega, ya los veremos a los corruptos golpeándose el pecho. ¡Que risa que nos dan entonces los corruptos!"

Muchísimas gracias. (Aplausos.)

Queda levantada la reunión.